

# Las mujeres y niñas con discapacidad en el ámbito rural en España



**Las mujeres y niñas con discapacidad en el ámbito rural en España**

**Editado por:**

**Observatorio Estatal de la Discapacidad, diciembre 2018.**

**[www.observatoriodeladiscapacidad.info](http://www.observatoriodeladiscapacidad.info)**

## INDICE

AGRADECIMIENTOS .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO .....	7
Objetivo general .....	7
Objetivos específicos .....	7
2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO.....	8
2.1. Búsqueda, selección, revisión y análisis bibliográfico; y explotación de fuentes secundarias (Fase 1).....	8
2.2. Diseño metodológico de recogida de la información de fuentes primarias: la muestra y las técnicas (Fase 2) .....	10
2.3. Ejecución del trabajo de campo (Fase 3) .....	14
2.4. Sistematización, análisis de la información y elaboración del informe final (Fase 4).....	28
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	30
4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y POLITICAS PÚBLICAS SOBRE EL MEDIO RURAL Y LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD .....	35

5. RESULTADOS A PARTIR DE LAS PERCEPCIONES DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES DEL ESTUDIO .....	49
5.1. Reseña demográfica .....	49
5.2. Calidad de vida en el medio rural desde la perspectiva de género .....	51
5.3. Impacto de la socialización diferencial de género en las mujeres con discapacidad en el medio rural.....	57
5.4. Experiencias propias de discriminación.....	61
5.5. Evidenciando la falta de acceso a la condición de ciudadanía de las mujeres con discapacidad .....	68
5.6. Una mirada optimista a la realidad rural en la vida de los pueblos.....	81
5.7. En clave de empoderamiento .....	83
5.7.1. En el plano individual o personal .....	85
5.7.2. En el plano de las organizaciones .....	87
5.7.3. En el plano comunitario o colectivo .....	88
6. Conclusiones y recomendaciones.....	93
7. Resumen de propuestas para la acción que mejoren la calidad de vida de las mujeres y niñas con discapacidad de los municipios rurales .....	96
8. BIBLIOGRAFIA .....	98
ANEXO .....	104

## AGRADECIMIENTOS

Para ellas, para todas:

*“...en los pueblos, también existimos y pagamos nuestros impuestos, como cualquier persona sana. Que no nos olviden, y nos tengan en cuenta, para conseguir una plena integración y mejora de la calidad de vida”.*

A todas las mujeres que han dedicado su tiempo a contestar el cuestionario-entrevista y a quienes participaron en el taller diagnóstico, gracias a ellas este estudio es posible.

A las interlocutoras de los CERMI autonómicos y sus organizaciones miembro, que han participado en el estudio, Extremadura, Galicia, Castilla la Mancha, Navarra, Aragón y Cataluña.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son: el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio viene a aportar conocimiento a la realidad de las mujeres con discapacidad que viven en el medio rural de España. Una realidad poco estudiada, aunque si emergente. Se trata de una iniciativa promovida por el Observatorio Estatal de la Discapacidad con la que se quiere evidenciar la necesidad de hacer visibles a las mujeres y niñas con discapacidad en los entornos rurales.

En el capítulo 2 se explica la **metodología** seguida para la realización del estudio, describiendo los pasos seguidos desde la selección de fuentes secundarias hasta el diseño de las herramientas de recogida de información primaria, así como la muestra de mujeres con discapacidad que ha participado y su descripción del perfil sociodemográfico, concluyendo con el modelo de análisis utilizado para los resultados del estudio.

El capítulo 3 se dedica a **referencias normativas y políticas públicas sobre el medio rural y de las mujeres con discapacidad**, se repasan los principales hitos normativos y políticos en cuanto a cómo llegaron a contemplar la igualdad de oportunidades y la inclusión social en las normativas y políticas de desarrollo rural; a su vez se describe este mismo proceso en el caso de las de discapacidad; asimismo se hace un bosquejo de cómo se hicieron visibles las mujeres del ámbito rural y llegaron a la agenda política del desarrollo rural y de la igualdad de género, concluyendo el capítulo expresando la necesidad de una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Inclusivo con una mirada de género e interseccional.

El capítulo 4 está dedicado a los **resultados del estudio**: se describen los aspectos demográficos relacionados con la población con discapacidad que residen en el medio rural, considerando los datos de las principales encuestas poblacionales, la EDAD 2008 y la EISS 2012. También se ponen de manifiesto las opiniones de las mujeres con discapacidad en relación a su percepción sobre la calidad de vida en el medio rural, a su vida cotidiana – doméstica, reproductiva y productiva- en los pueblos, a los sentimientos o situaciones de discriminación vividas. Se describen a los elementos que limitan la accesibilidad, disponibilidad y control a los recursos;

asi como las necesidades expresadas, que pasan por el concepto de empoderamiento.

El estudio finaliza con un capítulo de conclusiones y propuestas que parten de los factores necesarios para el empoderamiento de las mujeres con discapacidad en el medio rural.

## **1. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

### **Objetivo general**

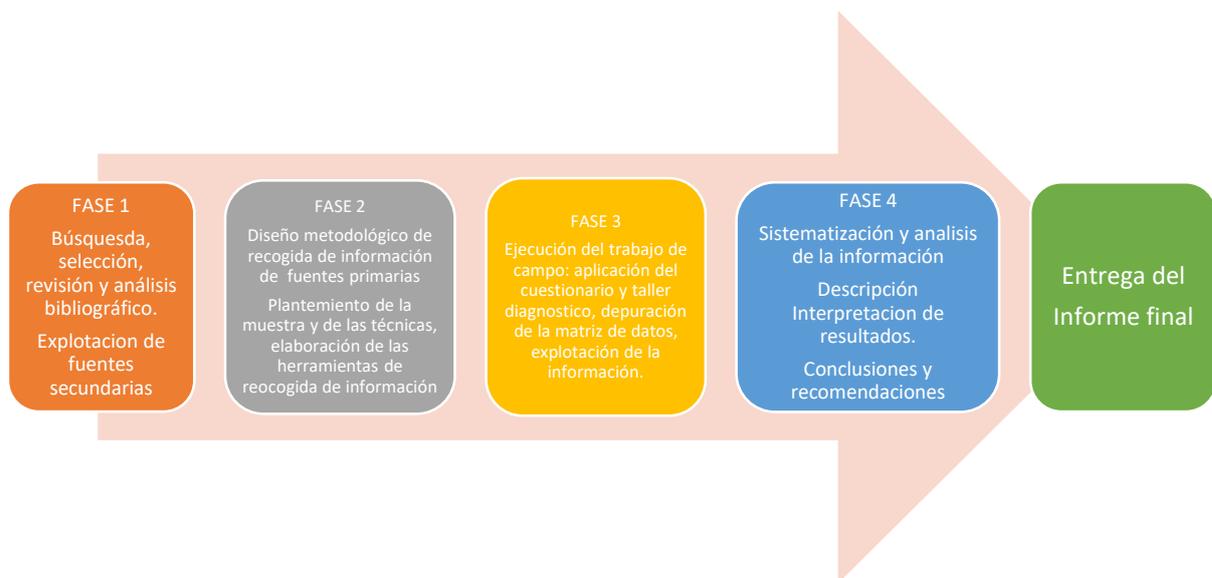
Aportar conocimiento sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en el medio rural en España.

### **Objetivos específicos**

1. Describir la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en el medio rural en España.
2. Poner de manifiesto el papel de las políticas públicas ante la situación de las mujeres con discapacidad en el medio rural.
3. Visibilizar las brechas aun existentes que viven las mujeres con discapacidad en el medio rural para el ejercicio de su ciudadanía plena.
4. Proponer mejoras que contribuyan al empoderamiento de las mujeres con discapacidad en el medio rural en España, haciendo especial énfasis en los espacios de participación de mujeres de las organizaciones del ámbito de la discapacidad.

## 2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para dar respuesta a los objetivos previstos en el estudio, el proceso que se ha seguido ha sido el siguiente:



Dicho proceso, estructurado en 4 fases planificadas, se ha desarrollado a lo largo del año 2018. El proceso de la investigación se ha ido realizando en coherencia con cada una de las fases planificadas y el cronograma previsto, a saber:

### 2.1. Búsqueda, selección, revisión y análisis bibliográfico; y explotación de fuentes secundarias (Fase 1)

Se ha realizado una búsqueda de información de fuentes secundarias contando con datos existentes, tanto de las encuestas poblacionales como de las investigaciones realizadas sobre el tema de **ruralidad, discapacidad y género**.

Para la selección y revisión, se hizo un doble abordaje, por un lado, se indagó en aquellas sobre género y ruralidad, explorando cuestiones relativas a la discapacidad; o bien, por otro lado, analizando aquellas sobre discapacidad y de qué manera exploran la ruralidad desde la perspectiva de género. En este sentido, los estudios e informes consultados aparecerán referenciados en el texto y el capítulo de la Bibliografía.

Pero además se han consultado fuentes estadísticas para realizar la aproximación sociodemográfica, cabe señalar las siguientes:

- **Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) (INE, 2008)**, hoy es la principal fuente de información sobre discapacidad a nivel estatal<sup>1</sup>.
- **Encuesta de Integración Social y Salud (EISS) (INE, 2012)**. Es una operación estadística realizada por el INE con referencia al año 2012 para investigar la interacción entre la condición de salud y la participación social de la población española, identificando y caracterizando de forma especial a las personas con discapacidad.

Esta encuesta es la primera que el INE realiza adaptándose plenamente a la Clasificación Internacional del Funcionamiento, CIF 2001, de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y se ha llevado a cabo en todos los países de la UE con una metodología común, lo que permite obtener información armonizada a nivel europeo sobre la discapacidad y las barreras en la participación social de las personas con y sin discapacidad.

- **Informe del Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD) (INE 2017)**<sup>2</sup> en él se ofrecen datos que permiten conocer la situación de la población de personas con discapacidad en edad laboral y su integración en el mercado laboral español a nivel general (información desagregada por sexo sobre actividad, ocupación, tasas de actividad, empleo y paro, estudio, etc.). Sin embargo, la información disponible por CCAA en la web del INE no es suficiente para hacer un análisis de la situación del mercado de trabajo, ya que solo se ofrecen datos referidos a la actividad económica y a la inactividad, además, no desagrega por sexo y reporta el dato solo entre personas con o sin discapacidad, por lo que la información ofrecida para las comunidades

---

<sup>1</sup> NOTA: Según el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Programa anual 2019 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020, viene contemplada la siguiente edición de 7751 30418 Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. Información disponible en : [http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/ministerio/participacion\\_publica/audiencia/ficheros/ECO\\_INE\\_AP\\_181\\_025\\_Proyecto\\_RD\\_Programa\\_anual\\_2019\\_PEN.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/ministerio/participacion_publica/audiencia/ficheros/ECO_INE_AP_181_025_Proyecto_RD_Programa_anual_2019_PEN.pdf) .

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.ine.es/prensa/epd\\_2017.pdf](https://www.ine.es/prensa/epd_2017.pdf)

autónomas consideradas en el estudio relativa a la situación de mujeres no figurará.

Se destaca la importancia del paso dado en desagregar entre personas con o sin discapacidad, pero para un análisis de género más pormenorizado aún falta un desarrollo más pleno de estadísticas desagregadas por sexo en la información relativa a las situaciones de discapacidad, ello hace invisible las realidades de las mujeres con discapacidad.

En cualquier caso, todo este bosquejo de la literatura producida ha permitido conocer de manera exploratoria la situación de las mujeres en el medio rural y en particular de las mujeres con discapacidad desde una perspectiva sociodemográfica, así como iniciativas realizadas que visibilizan sus necesidades y reivindicaciones. Sin embargo, hacer visible la realidad de las niñas con discapacidad en el medio rural sigue siendo aún una asignatura pendiente, ya que parte de la literatura producida no pone el foco en ellas, y los pocos estudios existentes nos hablan de las “personas con discapacidad”.

## **2.2. Diseño metodológico de recogida de la información de fuentes primarias: la muestra y las técnicas (Fase 2)**

A continuación, se llevó a cabo el diseño metodológico desde una mirada cualitativa, estableciendo la muestra y las herramientas de recogida de la información de fuentes primarias.

La metodología se centró principalmente en técnicas de investigación social cualitativa, ya que permiten obtener un conocimiento en profundidad acerca de las diferentes percepciones y el complejo mundo de las interacciones y subjetividades humanas, permitiendo tener un acercamiento hacia las creencias, sentimientos, percepciones y actitudes de las mujeres con discapacidad residentes del medio rural. Su fundamento se sustenta en la necesidad que toda investigación social tiene de acceder a las fuentes primarias de información y, además, para la investigación con perspectiva de género es fundamental para analizar los

condicionantes sociales que producen las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, tanto individuales como estructurales.

Respecto al **universo de estudio**, en este informe se recoge la definición marcada por la Ley 45/2007 de 13 diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (LDSMR), que en su artículo 3 define:

*a) Medio rural: el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>.*

*b) Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas derivadas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible regulado por esta Ley, de amplitud comarcal o subprovincial, delimitado y calificado por la Comunidad Autónoma competente.*

*c) Municipio rural de pequeño tamaño: el que posea una población residente inferior a los 5.000 habitantes y esté integrado en el Medio Rural.*

En este sentido, el marco geográfico del estudio han sido las provincias consideradas con mayores tasas de ruralidad y discapacidad, en base al estudio de referencia sobre la materia (OED, 2017). A partir de ahí, se identificó que las comunidades autónomas de Galicia, Castilla y León<sup>3</sup>, Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra, Cantabria y La Rioja presentan una tasa de ruralidad superior a la media española. Las provincias de Ávila, Cuenca, Teruel, Zamora, Segovia, Soria, Cáceres, Ourense, Lugo, Guadalajara, Toledo, León, Lleida, Badajoz, Navarra, Palencia y Huesca tienen a la mitad o más de su población con discapacidad residiendo en el Medio Rural.

Se llevó a cabo un proceso de **muestreo no probabilístico** y en concreto se eligió el tipo de muestreo **por juicio o intencional**<sup>4</sup>, para ello se recurrió a los **espacios**

---

<sup>3</sup> Limitación, no hay respuestas de mujeres que vivan en Castilla y León.

<sup>4</sup> En este caso se consiguen la muestra y las participantes se eligen para llegar a ser un grupo en donde la muestra busca un objetivo específico. En este particular, la investigadora sabe que algunas personas resultan más adecuadas para el análisis que otras.

**de trabajo ya constituidos que generaran sinergias entre las propias mujeres y dieran voz a sus necesidades y demandas.** Para la identificación de las participantes se utilizaron tres criterios, que fueran:

1. Residentes de los municipios de las provincias con mayor tasa de ruralidad, es decir que vivieran en los municipios de las provincias seleccionadas: Ávila, Cuenca, Teruel, Zamora, Segovia, Soria, Cáceres, Ourense, Lugo, Guadalajara, Toledo, León, Lleida, Badajoz, Navarra, Palencia y Huesca<sup>5</sup>.
2. Asistentes del taller diagnóstico de mujeres con discapacidad y ruralidad, celebrado en el II Foro de Mujeres y niñas con discapacidad.
3. Integrantes de las entidades que configuran los CERMIS territoriales de Extremadura, Galicia, Castilla -La Mancha, Castilla y León, Navarra, Aragón y Cataluña.

Para ello se recomendaron las siguientes pautas de selección, no siendo excluyentes sino complementarias:

- Que fueran **representativas** de las diferentes organizaciones que configuran el CERMI y que están integradas en el Consejo de Participación de Mujeres con Discapacidad.
- Que fueran **activistas** de las organizaciones que configuraban el CERMI autonómico.
- Que **participaran como usuarias** en los proyectos o actividades de las entidades que integran el CERMI autonómico.

Cabe señalar que la muestra configurada para el estudio es intencional y que busca la profundidad de la información no la cantidad de los datos como pudiera ser en un estudio cuantitativo a base de una encuesta poblacional representativa. Que el perfil de las mujeres participantes no representa estadísticamente al conjunto de

---

<sup>5</sup> Por lo tanto, serían las **17 provincias identificadas** de ellas al menos se recogería las opiniones de **3 de cada una de ellas siendo un total de 51 participantes.**

todas las mujeres con discapacidad en el medio rural sino a mujeres con discapacidad que participan de manera activa o están conectadas con sus asociaciones o que conforman los cargos de representación de entidades del sector en el medio rural. Ellas pueden ser el altavoz de las demandas y necesidades del conjunto de mujeres con discapacidad en el medio rural.

El **reclutamiento y estrategia de captación de la muestra** se realizó de la siguiente manera:

1. Información presencial del encargo del estudio a las mujeres que integran el Consejo de Participación de Mujeres en la reunión celebrada el mes de julio de 2018.
2. Email informativo emitido por la Coordinadora de la Fundación CERMI Mujeres (FCM) a las interlocutoras de los diferentes CERMI autonómicos seleccionados.
3. Email explicativo del estudio a cada una de las interlocutoras por parte de la investigadora.
4. Recepción de los contactos de mujeres seleccionadas.
5. Contacto telefónico o por correo electrónico con cada una de ellas.
6. Envío del formulario para responder a la entrevista estructurada a partir de un cuestionario.
7. Seguimiento de los envíos realizados para la cumplimentación del cuestionario.

Se contó con este grupo de informantes y estas personas contribuyeron a facilitar contactos de mujeres que pudieran participar en el estudio, sin embargo, el proceso se fue demorando por la falta de respuesta de algunas informantes.

Para cubrir los objetivos del estudio se consideraron 2 técnicas para recoger la información primaria: 1) Taller diagnóstico con mujeres con discapacidad; y 2) Entrevistas estructuradas.

### 2.3. Ejecución del trabajo de campo (Fase 3)

Una vez definida la muestra y las técnicas, se llevó a cabo el trabajo de campo entre el mes de septiembre y noviembre de 2018. Se describe a continuación el proceso de cada una de ellas.

#### 1. *Taller diagnóstico con mujeres con discapacidad: CON VOZ PROPIA*

Espacio de trabajo con mujeres procedentes del ámbito rural y que se desarrolló en el II Foro de Mujeres y niñas con discapacidad, celebrado en Murcia el 23 de noviembre de 2018. Los ejes de discusión fueron los elementos positivos/oportunidades y negativos/barreras, que percibían las mujeres con discapacidad en la cotidianidad de sus pueblos con el fin de hacer visibles las brechas aún existentes en el medio rural.

Participaron un **total de 26 mujeres** procedentes de entornos rurales de distintas Comunidades Autónomas y entre ellas estuvieron presentes las mujeres con discapacidad extremeñas.

Durante la sesión del grupo de trabajo con las mujeres participantes se pusieron de manifiesto las discriminaciones de género que se dan en el medio rural, partiendo del nivel de conciencia personal sobre la desigualdad, exponiendo los elementos positivos y negativos en tanto que oportunidades o dificultades de vivir en el medio rural considerando la vida comunitaria de los pueblos y el transcurrir de la vida cotidiana en todas sus esferas (sanitaria, trabajo, ocio y consumo, movilidad, educación, cultura, etc.). En pequeños grupos se fue dando voz a los problemas a los que se enfrentan las mujeres con discapacidad en los pueblos, teniendo en cuenta que se entrecruzan tres ejes de discriminación, ser mujer, tener discapacidad y vivir en el ámbito rural.

La información se quedó registrada en el cuaderno de campo y en los carteles que las propias mujeres elaboraron.

Figuran a continuación dos imágenes tomadas del taller diagnóstico en las que aparecen las mujeres participantes:



## 2. Entrevistas estructuradas online y/o telefónica

Para llevar a cabo las entrevistas se diseñó un cuestionario que recogía los siguientes temas:

1. Contexto de la ruralidad de las mujeres y situación sociodemográfica. Información descriptiva del tipo de discapacidad, formación, educación, empleo y contexto familiar.
2. Opinión de las mujeres con discapacidad que residen en el medio rural sobre la percepción que tienen de su propia calidad de vida.
  - a. ¿Crees que las mujeres y los hombres con discapacidad disfrutan de distintas calidades de vida?
  - b. ¿Crees que las mujeres y los hombres con discapacidad tienen las mismas posibilidades de establecer y mantener relaciones sociales, sentimentales e independizarse?
  - c. En algún momento de tu vida, ¿te has sentido discriminada, o no te han permitido hacer algo, se te ha molestado, o te han hecho sentirte inferior por alguna de las siguientes causas<sup>6</sup>:
    - Por tu sexo
    - Por tu etnia o país de origen
    - Por tu nivel de estudios o clase social
    - Por tu opción u orientación sexual
    - Por tu condición de discapacidad
    - Por padecer alguna enfermedad crónica
    - Por tu aspecto físico
    - Por otra causa (especificar)\_\_\_
  - d. ¿En qué tipo de situación se dio la discriminación?

---

<sup>6</sup> Para abordar la percepción de discriminación se optó por preguntar directamente de esta manera, asumiendo que esta pregunta ya está validada por los estudios del CIS.

- e. Cuál de las dos frases se aproxima más a tu forma de ser<sup>7</sup>:
- Me gusta tomar mis propias decisiones sin tener en cuenta lo que opinen las demás personas.
  - Necesito de la aprobación de las demás personas para poder tomar decisiones.
3. Vida cotidiana. Señala la frecuencia con que se producen estas situaciones<sup>8</sup>:  
(siendo 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre)
- a. Compartes las tareas domésticas con quienes vives
  - b. Dedicas tiempo a cuidarte y sentirte bien
  - c. Colaboras económicamente para el mantenimiento de la familia
  - d. Antepones el cuidado de las demás personas al tuyo propio
  - e. Cuentas con personas que se preocupan de lo que te sucede
4. Vida comunitaria en el medio rural.
- a. Enumera los 5 mayores problemas y/o situaciones que viven las mujeres y niñas con discapacidad en el municipio en el que vives.
  - b. Enumera las 5 principales necesidades y/o demandas de las mujeres y niñas con discapacidad en el municipio en el que vives.
5. Describe qué y cuáles son los elementos que limitan la accesibilidad, disponibilidad y control a los recursos:
- a. educativos,
  - b. sanitarios,
  - c. laborales,
  - d. culturales,
  - e. deportivos,
  - f. de ocio,

---

<sup>7</sup> Para explorar con la entrevistada algunas de las cuestiones de la socialización diferencial de género, se optó por preguntar directamente de esta manera, además dicha pregunta ya estaba validada por estudios del CIS, en este caso el 2780 Encuesta Nacional de Salud Sexual.

<sup>8</sup> Para seguir indagando en aspectos concretos de la socialización diferencial de género, se recurrió a otra pregunta que igualmente ya estaba validada en estudios del CIS (2780 o el 3027)

- g. de tiempo propio,
  - h. sobre el ejercicio de tus derechos sexuales y reproductivos,
  - i. de participación social y/o política
  - j. otros
6. Puedes **describir qué factores** serían necesarios para el **empoderamiento** de las mujeres y niñas con discapacidad en el medio rural y en concreto en tu municipio. En las siguientes dimensiones (internas y externas):
- la individual o personal,
  - la organizacional
  - y la comunitaria o colectiva.
7. Conocimiento de buenas prácticas: actividad institucional o privada dirigida a las mujeres y niñas con discapacidad del medio rural que se esté llevando a cabo, o que ya se haya realizado, y que sea especialmente exitosa.
8. ¿Qué tipo de acciones crees que se podrían impulsar desde tu entidad para mejorar la calidad de vida de las mujeres y niñas con discapacidad de tu municipio?

La recepción y seguimiento de los cuestionarios se llevó a cabo desde el 18 de septiembre hasta el 3 de diciembre de 2018, a través de la herramienta de Google formularios y en total han **participado 44 mujeres**.

Según los datos del Padrón municipal (INE, 2017) en la tabla 1 figura la población global desagregada por sexo de cada uno de los municipios en los que viven las mujeres con discapacidad participantes de las entrevistas<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Nótese que algunas participantes residían en las capitales de provincia como Toledo, Badajoz o Lleida, cuya población en estas dos últimas supera los 100 mil habitantes. Evidentemente supera el concepto de medio rural según la LDSMR en su artículo 3, sin embargo, se optó por la flexibilidad metodológica y no desestimar la participación de estas mujeres en el estudio, ya que también representaban la diversidad de entre las discapacidades, edades y experiencias.

Tabla 1: Distribución de la población según sexo y municipio en el año 2017

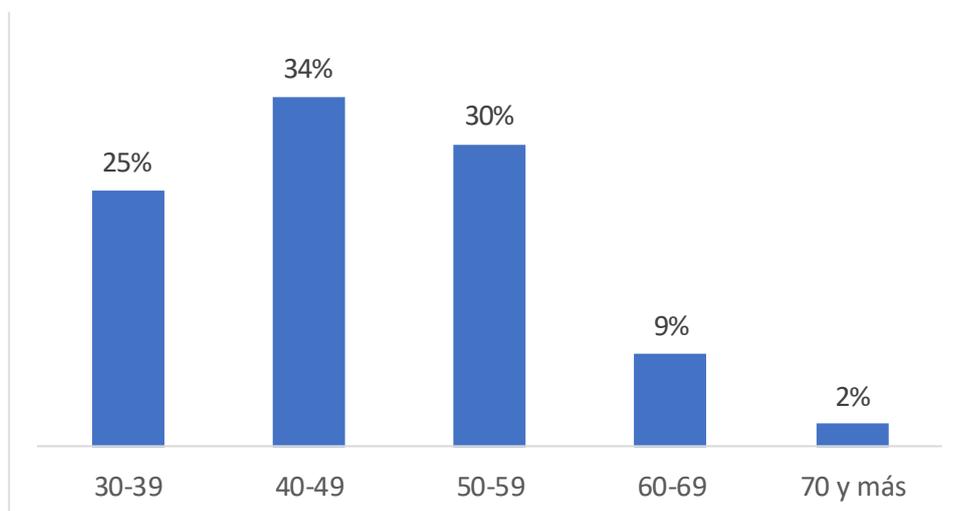
Año 2017					
CCAA	Provincia	Municipio	Total	Mujeres	Hombres
Aragón	Huesca	Montesusin **	325		
	Teruel	Celadas	408	177	231
		Tortajada *	87		
Castilla La Mancha	Cuenca	El Herrumblar	676	332	344
		Arcas	1.691	836	855
	Guadalajara	Cabanillas del campo	9.947	4.895	5.052
		El Casar	11.792	5.772	6.020
		Azuqueca de Henares	34.768	17.162	17.606
	Toledo	Trillo	1.355	644	711
		Ajofrin	2.245	1.131	1.114
		Yuncos	10.827	5.256	5.571
		Torrijos	13.295	6.717	6.578
		Illescas	27.332	13.466	13.866
	Toledo	83.741	43.703	40.038	
Cataluña	Lérida	Ponts	2.622	1.330	1.292
		Tàrrega	16.599	8.369	8.230
		Balaguer	16.670	8.250	8.420
		Lleida	137.327	69.472	67.855
Extremadura	Badajoz	Valdetorres	1.204	614	590
		Villar De Rena	1.397	673	724
		Medellin	2.285	1.141	1.144
		Talavera la Real	5.381	2.680	2.701
		Don Benito	36.924	18.679	18.245
		Mérida	59.187	30.298	28.889
		Badajoz	150.543	77.540	73.003
	Cáceres	Cáceres	95.917	49.934	45.983
Galicia	Lugo	Castro de Rey	5.013	2.550	2.463
		Ribadeo	9.962	5.200	4.762
		Monforte de Lemos	18.783	9.860	8.923
	Ourense	Viana do Bolo	2.984	1.472	1.492
		Allariz	6.026	2.997	3.029
		O Barco de Valdeorras	13.581	6.961	6.620
Navarra	Navarra	Olite	3.927	1.935	1.992
		Sangüesa	5.002	2.446	2.556
		Estella	13.707	7.114	6.593

Fuente: INE

El **perfil sociodemográfico de las participantes** se describe a lo largo de los siguientes gráficos.

En el gráfico 1 se observa que el 34% de las mujeres que participan tienen entre 40 y 49 años, quienes tienen entre 50 y 59 años, suponen un 30% del total y el 25% tienen entre 30 a 39 años; se observa que no hay presencia de mujeres jóvenes y que las mayores solo suponen el 11%.

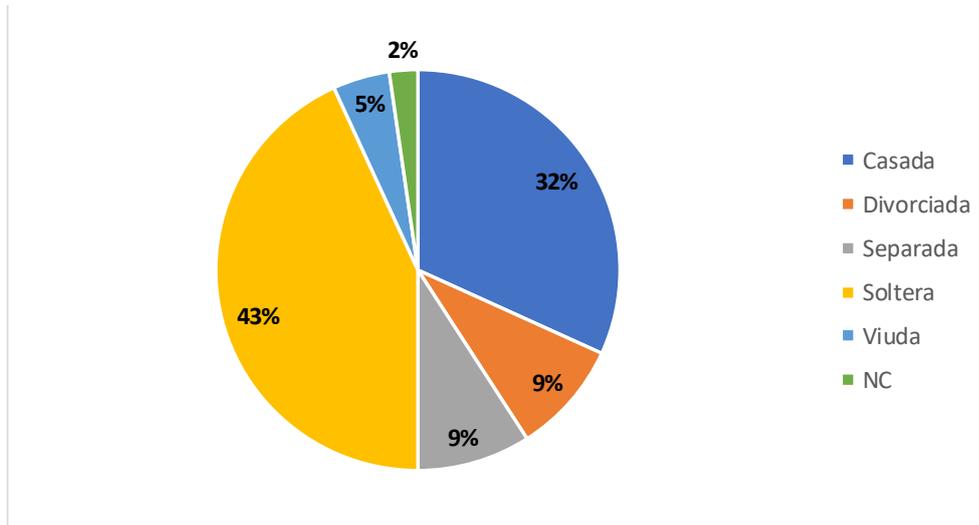
Gráfico 1: Intervalo de edad de las participantes



Fuente: elaboración propia

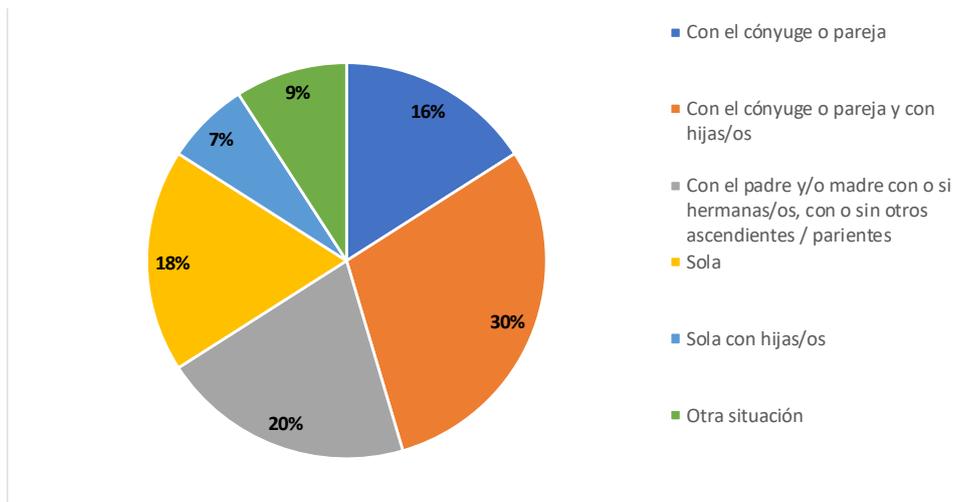
Respecto al estado civil, el 43% de las participantes refieren estar solteras, un 32% están casadas. Las viudas suponen un 5% y las que están en situación de separación y divorcio 9% respectivamente (gráfico 2).

Gráfico 2: Situación del estado civil



Fuente: elaboración propia

Gráfico 3: Personas con las que conviven

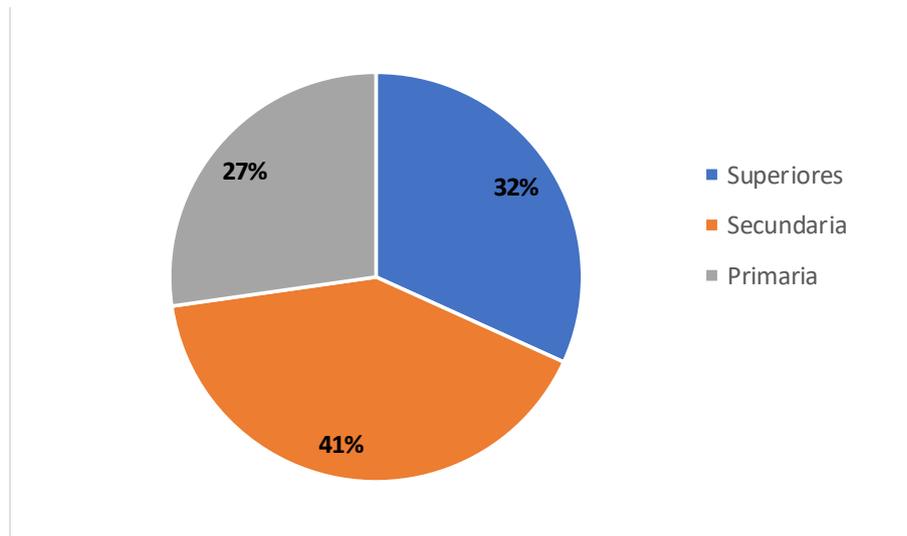


Fuente: elaboración propia

El 30% de las participantes conviven con su cónyuge o pareja junto con sus hijas o hijos. Por otro lado, el 20% de mujeres conviven en el núcleo familiar materno-paterno junto con hermanas o hermanos. El 18% viven solas, el 16% vive con su pareja o cónyuge y el 9% vive sola a cargo de sus hijos o hijas.

Respecto al nivel de estudios alcanzado, el 41% de las participantes ha logrado Secundaria, un 37% tiene estudios Superiores y un 27% Primaria, tal y como se observa siguiente gráfico:

Gráfico 4: Nivel de estudios alcanzados



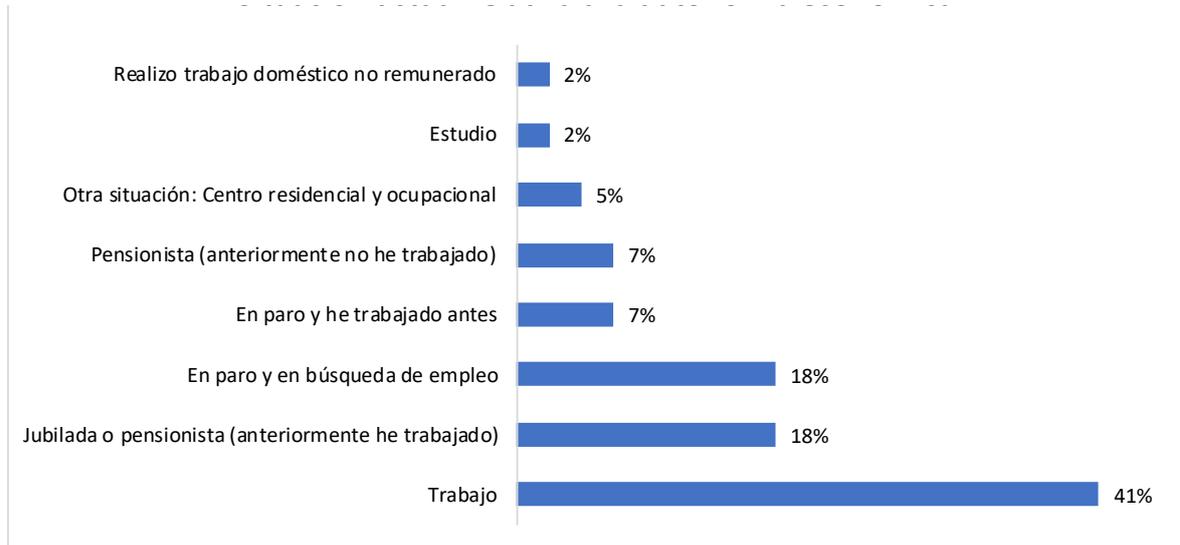
Fuente: elaboración propia

En cuanto al gráfico 5, sobre los datos relativos a la autonomía económica, cabe señalar que el 41% de las participantes se encuentran trabajando (productivamente hablando), el 25% está en situación de paro (o bien porque antes han tenido un empleo -7%, o bien porque están buscando empleo-18%). De las mujeres que están en paro y búsqueda de empleo, 3 de ellas están preparándose oposiciones.

En el conjunto de las participantes hay también jubiladas (anteriormente habían tenido empleo) que suponen un 18% y un 7% de pensionistas (no han trabajado productivamente), un 5% que están en centro residencial y ocupacional, 2% que estudian y un 2% que se identifican con el trabajo doméstico y no remunerado.

Por su parte las mujeres que están jubiladas, algunas de ellas son activistas voluntarias.

Gráfico 5: Situación actual relativa a la autonomía económica



Fuente: elaboración propia

De quienes trabajan, la ocupación profesional que desempeñan actualmente es:

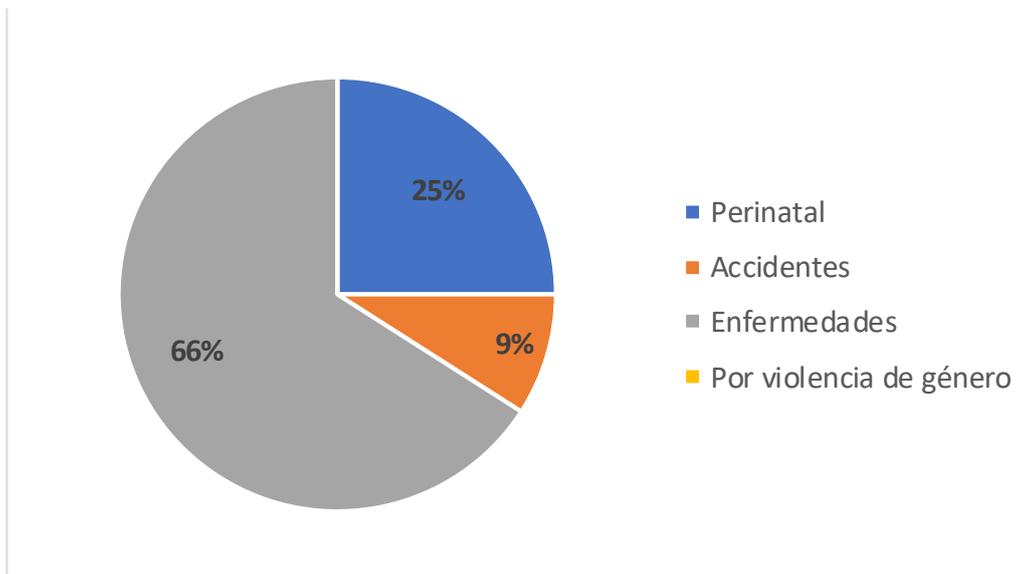
Una de ellas tiene un cargo de dirección, otra de ellas ocupa la jefatura de un departamento de Recursos Humanos, otra trabaja como psicóloga y otra de formadora; tres desempeñan la profesión de trabajadora social y otras tres son profesionales de técnicas de empleo, inserción y orientación laboral <sup>10</sup>. Por otro lado, una es vendedora de ONCE y otra monitora de comedor escolar; otras ocupan puestos vinculados con tareas de archivo y gestión documental, administrativas y recepción.

Por otro lado, y en relación con el origen de la discapacidad, el 66% de las participantes refieren por enfermedad, el 25% perinatal y el 9% sobrevinida por accidentes. En cuanto al tipo de discapacidad, el 55% tiene discapacidad física y/o orgánica, el 18% intelectual, la discapacidad psíquica y la discapacidad sensorial

<sup>10</sup> Aunque el 41% de mujeres que tienen una ocupación en el momento de la entrevista, es interesante que el discurso de ellas va encaminado a hacer visibles las discriminaciones que se viven en los pueblos en relación al acceso al empleo digno y la autonomía económica, porque no solo hablan desde ellas, desde sus propias experiencias, sino desde un ellas como colectivo: las mujeres con discapacidad en las zonas rurales.

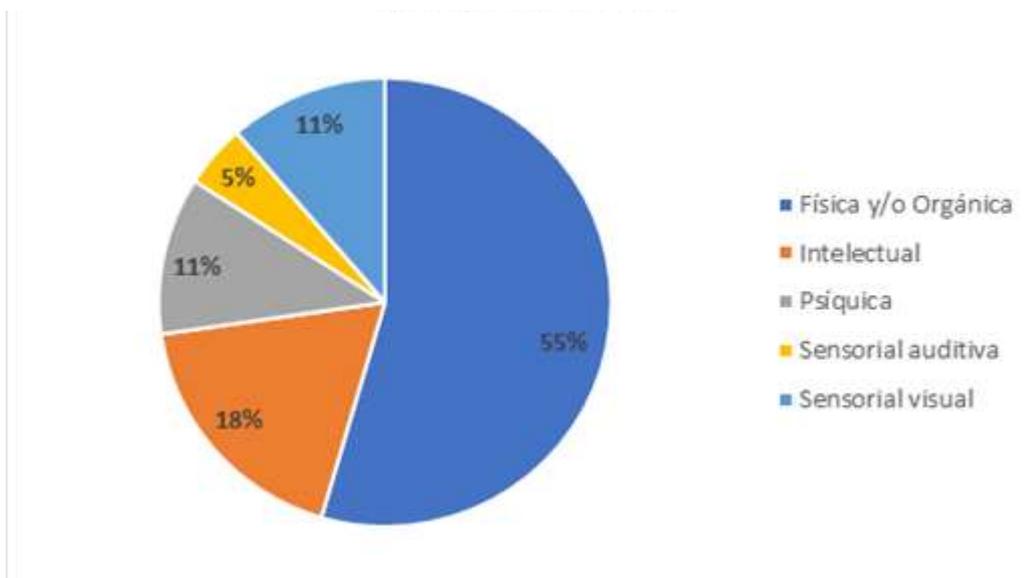
visual suponen un 11% respectivamente, y por último un 5% sensorial auditiva. (véase los gráficos 6 y 7).

Gráfico 6: Origen de la discapacidad de las mujeres participantes



Fuente: elaboración propia

Gráfico 7: Tipo de discapacidad de las mujeres participantes



Fuente: elaboración propia

En relación con el grado de discapacidad reconocido y acreditado, el 45% de las participantes están entre el intervalo de 33 y 64%; el 52% tienen el 65% y más de discapacidad acreditada, y un 2% está a la espera de la acreditación (véase gráfico 8).

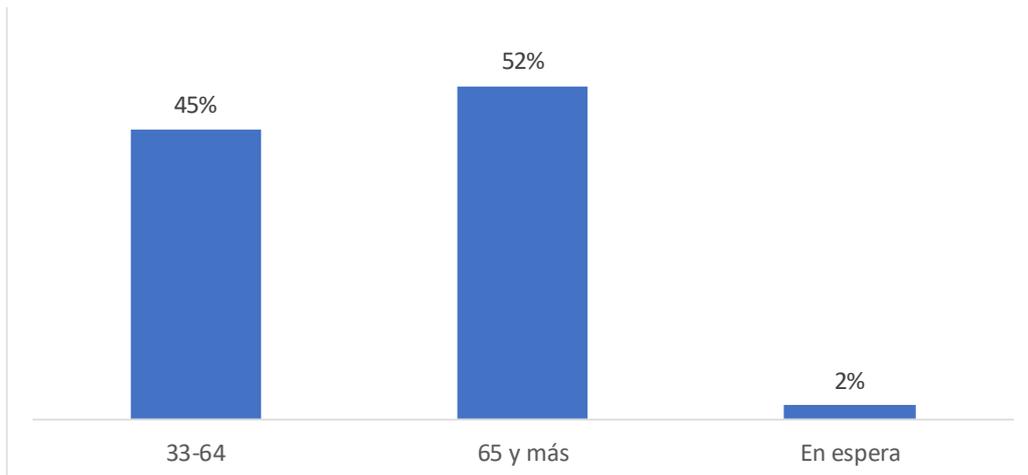
Además, estos datos no distan de la realidad sociodemográfica de las mujeres con discapacidad descrita, ya que según el Informe Olivenza 2017 (pp.428), la discapacidad física es la que cuenta con mayor representación entre las mujeres con un 45% de los casos, casi cinco puestos más que los hombres, en segundo lugar, a gran distancia, encontramos a las mujeres con enfermedad mental, que alcanzan el 18%. Hay que hacer mención especial a la categoría no consta, que representa al conjunto de pensionistas que tienen reconocida una pensión de incapacidad permanente; este grupo alcanza el 15,77% para el caso de las mujeres con discapacidad, siendo mucho mayor entre los hombres (26,07%). Las incapacidades derivan directamente de la incidencia o impacto de cada población sobre el mercado laboral, por lo que este aspecto ya está indicando en cierta medida que las mujeres tienen una participación menor en el mundo laboral. En cuanto al grado de discapacidad, la distribución entre hombres y mujeres es muy similar, destacando en ambos casos el porcentaje de personas con un grado comprendido entre el 33 y el 44%.

En cuanto a la situación de dependencia<sup>11</sup>, según el Informe Olivenza (2017:428) afecta al 13,78% de mujeres con discapacidad. En este estudio, el 9% de las mujeres tiene el grado de dependencia reconocido como grado I, un 12% están en un grado II y el 2% en grado III. El resto de las participantes (77%) no tienen grado de dependencia, lo cual significa que pueden mantener su autonomía. (véase gráfico 9)

---

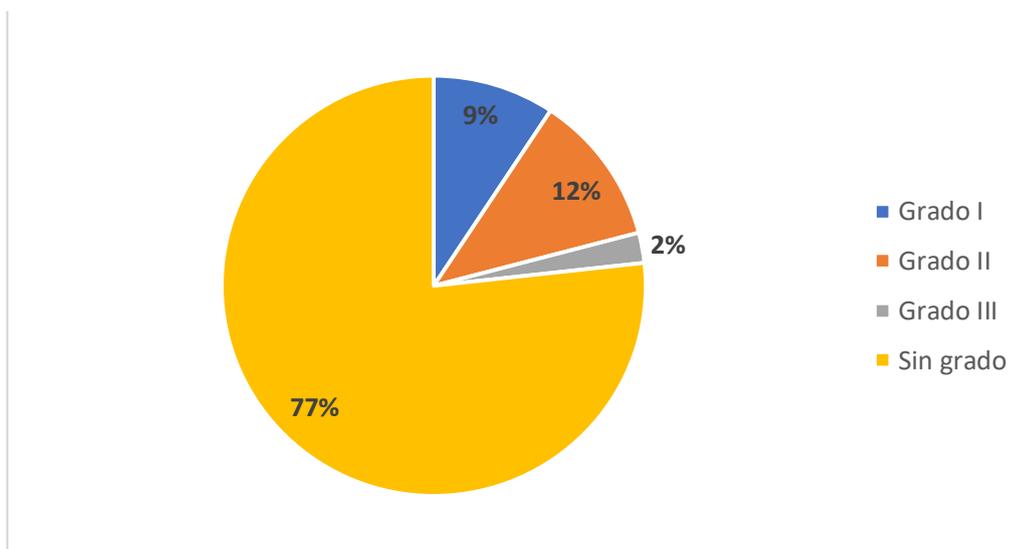
<sup>11</sup> Entendida cuando una persona tiene limitaciones en la actividad que requieren el apoyo imprescindible de otra u otras personas para realizar, de forma adecuada, las tareas más elementales, como el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas (estas son las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) contempladas por la Ley 39/2006)

Gráfico 8: Grado de discapacidad acreditada



Fuente: elaboración propia

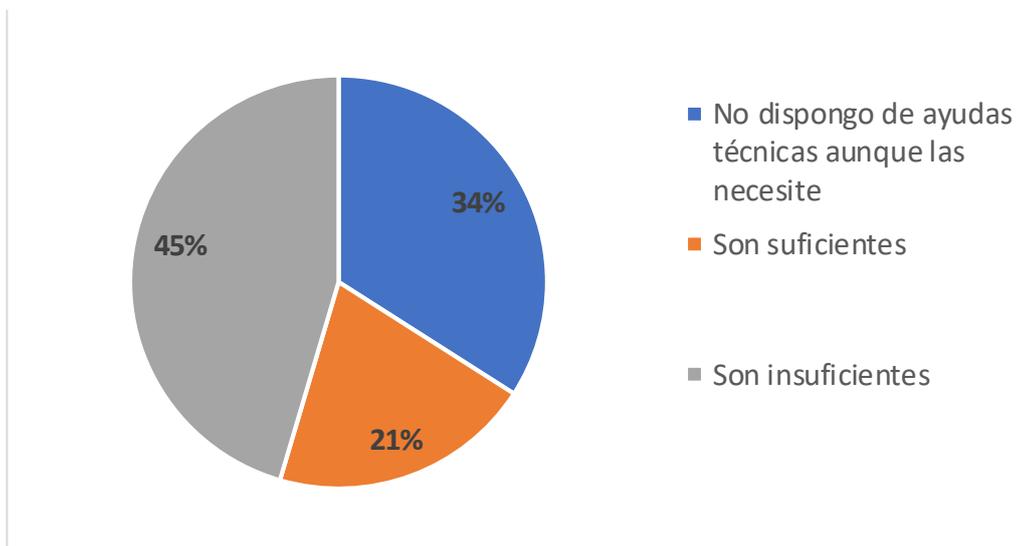
Gráfico 9: Grado de dependencia reconocido



Fuente: elaboración propia

Por último, y en cuanto a la valoración que hacen las participantes sobre las ayudas técnicas, el 45% opinan que son insuficientes, un 34% no dispone de ayudas técnicas, aunque las necesite y un 21% considera que son suficientes (véase gráfico 10). Por su parte, en la Encuesta de Integración Social y Salud (2012) se arrojaba el dato que el 31,4% de mujeres con discapacidad opinaban (total nacional) que existía una falta de ayudas personales o técnicas, subiendo hasta un 35,45% en el caso de las castellano-manchegas.

Gráfico 10: Opinión sobre el uso de las ayudas técnicas



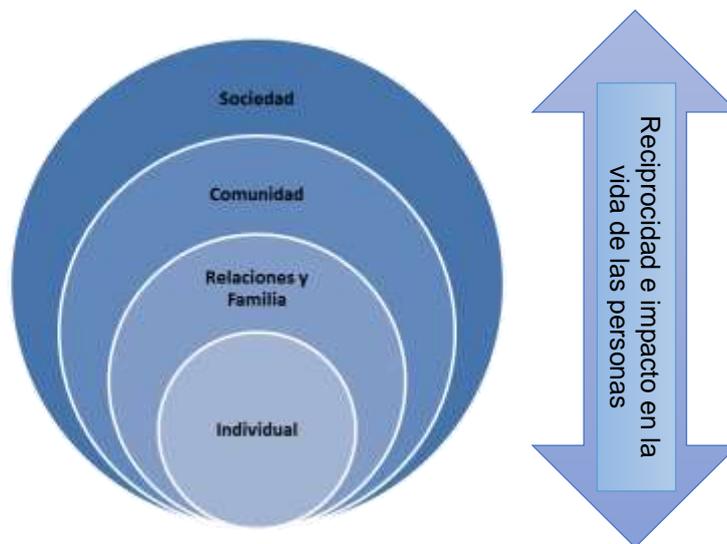
Fuente: elaboración propia

## 2.4. Sistematización, análisis de la información y elaboración del informe final (Fase 4)

Una vez finalizado el trabajo de campo, se ha procedido a realizar la sistematización y el análisis de la información obtenida.

Se han identificado temas y categorías emergentes, así como ejemplos textuales. Incluyendo en el último capítulo las conclusiones del estudio.

Se ha tomado el Modelo ecológico para el análisis de los resultados, instituido por Lori Heise (1998) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979), asumido por la Organización Mundial de la Salud desde 2003, que se representa gráficamente de la siguiente manera:



El modelo ecológico considera que el contexto en el que viven las personas influye en su desarrollo humano, a su vez hay una relación recíproca, al determinar las condiciones de vida.

El modelo ecológico se representa a través de cuatro niveles: 1. Individual; 2. en las relaciones y la familia; 3. en la comunidad; y 4. en la sociedad.

1. Individual: en este nivel se consideran las características personales, en este caso de las mujeres y niñas con discapacidad, a través de su autopercepción y proceso identitario.

2. Relaciones familiares: en este otro nivel (microsistema), se dan por un lado las relaciones más directas que tenga la mujer y la niña con discapacidad en su entorno más inmediato, es decir con su familia, pero, además, son las interacciones y experiencias sociales por las que se van aprendiendo determinados roles y patrones de comportamiento y ahí se gesta la socialización diferencial de género, y éstos servirán de base para el resto de los sistemas relacionales. Es decir que la escuela y el grupo de pares conformarán otros microsistemas relevantes para el desarrollo de las niñas y mujeres con discapacidad.
3. Comunidad: en este nivel (mesosistema) se contemplan las relaciones que tienen las mujeres y niñas con discapacidad con el medio comunitario, distinto a la familia y a la escuela. Es decir, es el entramado de relaciones sociales con el vecindario, con las asociaciones, con los servicios que se ofrecen o no en el pueblo, con las oportunidades laborales, culturales, recreativas, con el control social de los pueblos, etc.
4. Sociedad: en este nivel (macrosistema) es el estructural e ideológico, donde se asienta las normas sociales y culturales. Es donde se ponen de manifiesto las representaciones sociales de las relaciones de poder, de las desigualdades sociales, de los estereotipos hacia las niñas y mujeres con discapacidad, de la naturalización de las discriminaciones, de las respuestas políticas e institucionales frente a la violencia hacia las mujeres, etc.

Con todo ello y en el caso que nos ocupa, su objetivo es visibilizar la implicación que tiene la compleja interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que aumentan la posibilidad de que las mujeres y niñas con discapacidad sean objeto de discriminaciones y violencias como estas, además, vulneran los derechos recogidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, la presentación de los resultados estará guiada de manera implícita en esos cuatro niveles, considerando la autopercepción de las propias entrevistadas hasta su percepción de ellas en comunidad y la visión que se tiene desde la sociedad de la propia discapacidad, generadora de situaciones de discriminación y desigualdades de género.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

De la revisión documental realizada cabe destacar que no existe un abordaje conjunto de la ruralidad y de las mujeres con discapacidad.

Ha habido una producción científica parcializada, es decir que, por un lado, si que se cuenta con investigaciones que nos hablan de la situación de las mujeres en el medio rural, si bien es cierto que esto se debe a que ha habido una articulación de las políticas públicas de igualdad y del medio rural, con cierto recorrido durante la década de los 90 del siglo pasado pero que se hace visible con el III Congreso Mundial de Mujeres Rurales que se celebra en Madrid en el año 2002.

A pesar del tiempo transcurrido hasta ahora, los temas investigados más recurrentes han estado relacionados con el papel de las mujeres en el ámbito de las explotaciones familiares agrarias, la invisibilidad del trabajo de las mujeres, la división sexual del trabajo, el trabajo productivo y reproductivo, la construcción de la identidad y profesionalización de las agricultoras, los procesos de empoderamiento y su participación en la sociedad civil (Juan Manuel García Bartolome, *et al*, 2002).

En el año 2009 el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, publica **Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural**, este informe es fruto de la participación y colaboración de agentes sociales e institucionales implicados en el Desarrollo Rural y la Igualdad de Género a nivel estatal y autonómico. Su finalidad fue contar con un pre-diagnóstico de la situación de la igualdad de género en el medio rural, identificando líneas de actuación en consonancia con los objetivos planteados por la Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural desde un enfoque de género.

A partir ahí en el año 2011, emite el **Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural**, informe que arroja luz sobre las desigualdades de género en el medio rural, ofreciendo una perspectiva global sobre las condiciones de vida de mujeres y hombres y de las relaciones que se establecen.

Sin embargo, en esta producción científica las mujeres y niñas con discapacidad están invisibles, no aparecen como “actrices” principales de los estudios. La situación de la discapacidad es tratada en relación con lo que sucede en la convivencia con personas en situación de dependencia asociado principalmente al envejecimiento de la población en el medio rural.

De otro lado, desde la perspectiva de la discapacidad y medio rural, en el año 2006 se publican dos estudios de interés, sin embargo, ninguno de ellos es específico de mujeres y niñas con discapacidad. El primero de ellos: **La discapacidad en el Medio Rural**, elaborado por Javier Charroalde y Daniel Fernández, en dicho informe se pone en evidencia la situación de especial desventaja de las personas con discapacidad residentes en zonas rurales debido a las propias circunstancias del hábitat, las dificultades de transporte, el acceso a las TICs, la falta de accesibilidad en el entorno y en la vivienda. El segundo de ellos: **Necesidades en el Medio Rural de las personas con gran discapacidad física y sus familias**, dirigido por Cristina Jenaro Río y publicado por PREDIF. Dicho estudio tenía como propósito conocer, a partir de una encuesta, las necesidades de atención de las personas con discapacidad física y sus familias. Entre los distintos datos que aportaba este informe destacan la baja actividad laboral, la necesidad de apoyo de una tercera persona para realizar actividades de la vida diaria, las distintas barreras para acceder a servicios sanitarios, sociales o de educación.

En esta misma línea, en el año 2009, Fundación ONCE publica el **Estudio sobre discapacidad en el Medio Rural: hacia el empleo verde** que tenía dos objetivos:

- 1) analizar la situación laboral de las personas con discapacidad residentes en entornos rurales o cuasi rurales en Castilla y León y de la Comunidad Valenciana y
- 2) Buscar soluciones viables para la integración laboral de estas personas en ocupaciones relacionadas con el empleo verde.

Las conclusiones de este estudio señalaban, por un lado, la “ocupabilidad” de estas personas en distintos puestos de trabajo en este sector y por otro, las barreras para acceder a estos puestos derivadas de la falta de sensibilidad del tejido empresarial y de las barreras arquitectónicas y de accesibilidad, más presentes en entornos rurales.

Es en el año 2011 cuando nos encontramos con el estudio **Mujeres y discapacidad física y orgánica en los ámbitos urbano y rural de la Comunidad de Madrid: Necesidades y Fortalezas**, editado por FAMMA–Cocemfe Madrid en colaboración con Fundación ONCE y Fundación Vodafone España. Se trata de un estudio que da protagonismo a las mujeres con discapacidad física y/u orgánica de la Comunidad de Madrid desde una perspectiva vivencial poniendo de manifiesto sus reivindicaciones y experiencias cotidianas bajo un modelo biosicosocial. Se contrastan los discursos de aquellas que viven en el área metropolitana de Madrid frente a las que viven en municipios rurales de la Comunidad de Madrid, considerando en este caso las peculiaridades del entorno rural madrileño, ya que existen diferencias significativas con otras zonas de España.

Por su parte, el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) en el año 2015 publica **Retrato de las mujeres y niñas con discapacidad en Extremadura**, este informe pone manifiesto las brechas existentes en la vida cotidiana de las mujeres y niñas con discapacidad extremeñas, desde su papel en la participación política y social, en la economía productiva y reproductiva, al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, así como las situaciones de violencia de género.

Y con carácter más actualizado en el año 2017 el OED publica el estudio **Las personas con discapacidad residentes en el Medio Rural: situación y propuestas de acción**, sin ser específico de mujeres y niñas con discapacidad sí que recoge un apartado concreto sobre perspectiva de género, en él se señala lo siguiente:

*La información disponible sobre población con discapacidad en el Medio Rural, indica que está compuesta mayoritariamente por mujeres, por lo que cualquier política orientada a la mejora de las oportunidades del colectivo pasa por adoptar una perspectiva de género. Además, la mujer con discapacidad observada en contraposición con la situación a las mujeres sin discapacidad vive una serie de restricciones específicas. Igualmente, las mujeres que conviven con personas con discapacidad en el Medio Rural presentan necesidades extraordinarias de apoyo, que desencadenan restricciones para la realización de una vida laboral, afectiva y social activa:*

*son mayoritariamente las mujeres quienes se ocupan de la prestación de apoyos: las madres más que los padres, las hijas más que los hijos y las hermanas en mayor medida que los hermanos.*

*El acercamiento de la mujer a espacios de participación económica y social hace aflorar otros cubiertos tradicionalmente por roles femeninos, cada vez más en desuso afortunadamente. En un contexto como el de la discapacidad, en el que la necesidad de asistencia personal para la autonomía y la independencia de las personas se muestra como un hecho fundamental, se plantea un reto de gran calado. La dedicación a tareas de apoyo y asistencia personal en los hogares en los que vive una persona con discapacidad (realizada mayoritariamente por mujeres) supone en general grandes renunciadas a oportunidades de empleo, formación, etc.*

*Resultan especialmente visibles estas diferencias en el caso de las mujeres con discapacidad que residen en el Medio Rural. El Medio Rural mantiene necesidades de adaptación a las actuales exigencias en cuanto al diseño y la cantidad de recursos, programas, servicios y actividades en los que puedan participar las mujeres con discapacidad. En general, los servicios de que disponen estas mujeres son escasos y no adaptados. Especialmente grave es la ausencia de recursos de socialización: el aislamiento y la soledad son, en muchos casos, la única compañía que tienen estas mujeres. En caso de la mujer con discapacidad intelectual se añade el hecho de que apenas tienen oportunidades de expresar con voz propia sus intereses y demandas.*

*Existe por tanto la necesidad de acometer la realidad que viven las mujeres con discapacidad intelectual en el Medio Rural, para adecuar y optimizar los recursos que satisfagan sus necesidades, así como para aprovechar las aportaciones que ellas puedan realizar a la sociedad y desarrollar sistemas de detección precoz y protección frente a situaciones de abuso, negligencia o violencia.*

Considerando todo lo anterior, se hace necesario explorar la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en el medio rural, teniendo en cuenta las limitaciones en cuanto a la escasez de datos existentes y la falta de visibilidad como

ciudadanas de pleno derecho. Es por ello importante el papel que juega Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en la Red Rural Nacional (RRN), en tanto que espacio institucional junto con otras organizaciones de acción social y Grupos de Acción Local, para lograr un medio rural inclusivo para todas las personas pero que no deje atrás a las niñas y mujeres con discapacidad.

## 4. REFERENCIAS NORMATIVAS Y POLITICAS PÚBLICAS SOBRE EL MEDIO RURAL Y LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

*De cómo las políticas de desarrollo rural llegaron a contemplar la igualdad de oportunidades e inclusión social*

Hasta el año 2007, en España no existía una política de desarrollo rural propia. Los reglamentos europeos y las orientaciones comunitarias en materia de empleo, competitividad y desarrollo eran la única referencia de aplicación de medidas políticas en esta materia. La aprobación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, es el punto de partida de la Política Nacional de Desarrollo Rural (MAMRM, 2011).

A nivel europeo, ha sido la Política Agrícola Común (PAC) la que ha marcado históricamente los avances comunitarios para el desarrollo rural.

En 1962 surge la PAC como se conoce hoy en día, con una orientación estrictamente sectorial, dirigida a agricultores (mayoritariamente masculinos) y a las empresas agrícolas, compuesta de dos tipos de medidas: 1) sostén de los precios e intervención en los mercados de productos agrícolas, y 2) transformación de las estructuras agrarias (Alfredo Tolón y Xavier Lastra, 2007; Jaime De Pablo *et al*, 2006).

Sin embargo, la política de la Unión Europea en favor del desarrollo rural se introdujo como segundo pilar de la PAC en el marco de la reforma de la Agenda 2000. Cuenta con la financiación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de fondos regionales o nacionales.

En el año 2013, el Parlamento Europeo aprobó el Reglamento (1303/2013)<sup>12</sup> por el que se establecen las disposiciones comunes a los distintos Fondos europeos,

---

<sup>12</sup> Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1303&from=ES>

entre ellos el propio FEADER. En el artículo 7 se contempla la **promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación**. Concretamente hace mención para que:

*Los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la **integración de la perspectiva de género** a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.*

*Los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para **evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual** durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los **programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.***

Considerando la relevancia que tiene este artículo, el objetivo del FEADER es contribuir a la realización de la Estrategia Europa 2020 (estrategia de la Unión en favor del crecimiento y del empleo) mediante la promoción de un desarrollo rural sostenible en las zonas rurales (Parlamento Europeo, 2018). Así, actualmente, la Comisión ha determinado tres objetivos principales para la política de desarrollo rural:

1. Fomentar la competitividad de la agricultura;
2. Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima;
3. Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales que incluya la creación y la conservación del empleo.

En este sentido, los Estados miembros y las regiones elaboran los programas de desarrollo rural en función de las necesidades de sus territorios y con el objeto de abordar, como mínimo, cuatro de estas seis prioridades comunes de la UE<sup>13</sup>:

---

<sup>13</sup> Política europea de desarrollo rural 2014-2020. Disponible en:

1. Promover la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola y el sector silvícola y en las zonas rurales
2. Mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
3. Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
4. Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
5. Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícola, alimentario y forestal
6. **Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales** <sup>14</sup> .En esta prioridad se incide principalmente en lo siguiente:
  - a. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.
  - b. Promover el desarrollo local en las zonas rurales.
  - c. Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

Bajo este marco político normativo de la Unión Europea, España ha desarrollado el Programa Nacional de Desarrollo Rural para el período 2014-2020<sup>15</sup>, junto con la distribución de los programas autonómicos, con una financiación de 238 millones de euros (PNDR, versión 8 de mayo 2018:259). Existe un mecanismo de

---

[https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020\\_es](https://ec.europa.eu/agriculture/rural-development-2014-2020_es)

<sup>14</sup> Resúmenes de las prioridades y los ámbitos de interés. Disponible en: [https://enrd.ec.europa.eu/policy-in-action/rural-development-policy-figures/priority-focus-area-summaries\\_es](https://enrd.ec.europa.eu/policy-in-action/rural-development-policy-figures/priority-focus-area-summaries_es)

<sup>15</sup> Disponible en: [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/programanacionaldesarrolloruralv50adoptadocedecision3-may-2018\\_tcm30-495718.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/programanacionaldesarrolloruralv50adoptadocedecision3-may-2018_tcm30-495718.pdf)

seguimiento de datos financieros y de implementación de indicadores del PNDR, a través de un Comité de Seguimiento, en cuya composición está representada además de la Administración pública, las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el CERMI a través de Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE).

#### *De cómo el marco normativo político de la discapacidad contempla al medio rural*

Sin duda, el marco de referencia normativo de las personas con discapacidad es la **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD)**; en el caso que nos ocupa recoge en tres de sus artículos (9, 25 y 26) alusiones expresas que dan cuenta de la situación en el medio rural, a saber:

**Artículo 9. Accesibilidad.** A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, **tanto en zonas urbanas como rurales**. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso...

**Artículo 25 Salud.** Los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para **asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género**, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, los Estados Partes: c) Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, **incluso en las zonas rurales**;

**Artículo 26. Habilitación y rehabilitación.** 1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas: b) **Apoyen la participación e inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad**, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, **incluso en las zonas rurales.**

Por su parte, el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*<sup>16</sup>, recoge en 6 de sus artículos referencias a las zonas rurales, tales como:

**Artículo 11. Prevención de deficiencias y de intensificación de discapacidades.** Se contemplarán de modo específico las acciones destinadas a las zonas rurales.

**Artículo 13. Atención integral.**

“(…) 4. Las administraciones públicas velarán por el mantenimiento de unos servicios de atención adecuados, mediante la coordinación de los recursos y servicios de habilitación y rehabilitación en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, con el fin de **garantizar a las personas con discapacidad una oferta de servicios y programas próxima, en el**

---

<sup>16</sup> Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

**entorno en el que se desarrolle su vida, suficiente y diversificada, tanto en zonas rurales como urbanas.**

#### **Artículo 22. Accesibilidad.**

1. Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Para ello, los poderes públicos adoptarán las medidas pertinentes para **asegurar la accesibilidad universal**, en igualdad de condiciones con las demás personas, en los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como los medios de comunicación social y en otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en **zonas urbanas como rurales**.

#### **Artículo 49. Criterios de aplicación de la protección social.**

“(...) 2. La prestación de los servicios sociales respetará al máximo la permanencia de las personas con discapacidad en su medio familiar y en su entorno geográfico, teniendo en cuenta las barreras específicas de quienes habiten en zonas rurales. (...)”

#### **Artículo 67. Medidas de acción positiva.**

1. Los poderes públicos adoptarán medidas de acción positiva en beneficio de aquellas personas con discapacidad susceptibles de ser objeto de un mayor grado de discriminación, incluida la discriminación múltiple, o de un menor grado de igualdad de oportunidades, como son las mujeres, los niños y niñas, quienes precisan de mayor apoyo para el ejercicio de su autonomía o para la toma libre de decisiones y las que padecen una más acusada exclusión social, así como **las personas con discapacidad que viven habitualmente en el Medio Rural**.

**Artículo 68. Contenido de las medidas de acción positiva y medidas de igualdad de oportunidades.**

“(…) 2. En particular, las administraciones públicas garantizarán que las ayudas y subvenciones públicas promuevan la efectividad del derecho a la **igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad**, así como las personas con discapacidad que **viven habitualmente en el ámbito rural**”.

Por último, la **Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020** recoge la adopción de políticas sectoriales y, entre las medidas estratégicas, expresa el desarrollo de una **Estrategia Global de Acción para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural**, concretamente en el punto *6.7 sobre igualdad y colectivos vulnerables*. Por su parte, el *Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2014-2020*, incorpora entre sus objetivos combatir la discriminación múltiple y erradicar toda forma de discriminación, para ello entre otras actuaciones recoge *“Elaborar y poner en marcha el Plan especial para las Personas con Discapacidad en el Medio Rural”*.

*De cómo se hicieron visibles las mujeres del ámbito rural y llegaron a la agenda política del desarrollo rural y de la igualdad de género*

En los años 80, coincidiendo con las políticas a favor de la igualdad iniciadas en los 70 y el impulso del movimiento de mujeres, aquellas agricultoras que permanecieron trabajando en las explotaciones agrícolas, empezaron a reivindicar su reconocimiento social, jurídico y profesional, en tanto que individuos distintas de la unidad familiar por su papel en el mantenimiento de las explotaciones, en el trabajo agrícola y agroalimentario, y en la consolidación de las comunidades locales (Josechu Vicente-Mazariegos, 1989:207). Esto fue clave para iniciar el proceso de ruptura con el estatus de subordinación de las mujeres en la explotación agraria familiar, siendo que aparecían habitualmente en calidad de esposas como “ayuda” o “colaboradoras” de sus maridos.

En otros países de la UE este proceso se inició con anterioridad, como por ejemplo en Portugal, donde las mujeres aparecían ya como titulares de la explotación, o en

Francia, que la titularidad compartida estaba contemplada por la Ley de 1980 para las explotaciones familiares a partir de las asociaciones agrarias a través de las G.A.E.C. (Agrupaciones agrícolas de explotación en común) y las G.P.A. (Agrupaciones de Propiedad Agrícolas). También en Francia, a partir de la Ley de 11 de julio de 1985 de las E.A.R.L. (empresas agrarias de responsabilidad limitada) se posibilita la asociación entre matrimonios sin presencia de una tercera persona. En el Reino Unido por su parte, la cotitularidad de las mujeres se reforzó con la Ley de 1986 sobre empresas agrícolas, reconociendo la subrogación de las mujeres en los contratos de arrendamiento de la explotación. Italia por su parte incluye en su propio Código Civil el reconocimiento jurídico de las mujeres como titulares (Comisión de las Comunidades Europeas, 1988).

En España, este proceso de reconocimiento jurídico continúa hoy vigente. Así, en un primer momento con la aprobación **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, en la que en su **artículo 30** expresamente está destinado al **Desarrollo rural** y dice así:

*Artículo 30. Desarrollo rural.*

1. A fin de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrario, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrollarán la **figura jurídica de la titularidad compartida, para que se reconozcan plenamente los derechos de las mujeres en el sector agrario**, la correspondiente protección de la Seguridad Social, así como el reconocimiento de su trabajo.
2. En las actuaciones encaminadas al desarrollo del medio rural, se incluirán acciones dirigidas a mejorar el nivel educativo y de formación de las mujeres, y especialmente las que favorezcan su incorporación al mercado de trabajo y a los órganos de dirección de empresas y asociaciones.
3. Las Administraciones públicas promoverán nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el mundo rural.

4. Las Administraciones públicas promoverán el desarrollo de una red de servicios sociales para atender a menores, mayores y dependientes como medida de conciliación de la vida laboral, familiar y personal de hombres y mujeres en mundo rural.

5. Los poderes públicos fomentarán la igualdad de oportunidades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación mediante el uso de políticas y actividades dirigidas a la mujer rural, y la aplicación de soluciones alternativas tecnológicas allá donde la extensión de estas tecnologías no sea posible.

Por otro lado, en relación a la eliminación de las discriminaciones que sufren las mujeres en el sector agrario, **la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo sostenible del medio rural**, establece que todas las medidas establecidas para alcanzar un desarrollo rural sostenible deberán “respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural” al tiempo que señala que podrán **contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo**. Entre los objetivos de la ley está recogido *h) Garantizar el derecho a que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores*. Además, en parte de su articulado se visibiliza la dimensión de discapacidad:

**Artículo 7. Atención social prioritaria.** El Programa de Desarrollo Rural Sostenible incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y **las personas con discapacidad**.

**Artículo 20. Diversificación Económica.** Establecer programas específicos de apoyo a las iniciativas locales de desarrollo rural, según el enfoque LEADER de la Unión Europea, para toda zona rural y preferentemente para las zonas rurales prioritarias, que contemplen como beneficiarios prioritarios a las

**mujeres**, los jóvenes, las **personas con discapacidad**, los profesionales de la agricultura, las cooperativas y las entidades asociativas agrarias.

**Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.** Con el fin de impulsar la creación y el mantenimiento del empleo en el Medio Rural, en especial para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, y preferentemente en las zonas rurales prioritarias.

**Artículo 23. Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.** En el ámbito de las infraestructuras locales y los equipamientos y servicios básicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrá establecer medidas orientadas: a) Mejorar la oferta de servicios de transporte público en el Medio Rural, para permitir el acceso de la población rural a los servicios básicos en condiciones de igualdad, y para facilitar el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten.

**Artículo 26. Tecnologías de la información y la comunicación.** (...) b) Fomentar la formación y el uso por parte de la población del Medio Rural, en particular por parte de los mayores, las mujeres y las personas con discapacidad, de tecnologías de la información y la comunicación.

**Artículo 27. Seguridad ciudadana.** (...) f) Promover el desarrollo de planes de prevención y protección contra la violencia de género y el maltrato hacia las mujeres en el medio rural

**Artículo 28. Educación.** (...) Atención a la diversidad del alumnado y, en particular, a los alumnos con necesidades educativas especiales y con discapacidad.

**Artículo 33. Urbanismo y vivienda.** (...) b) Facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos del Medio Rural, adaptando los regímenes de protección pública a las singularidades de dicho medio y concediendo una atención específica a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

Por otro lado, con la aprobación de la **Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias**<sup>17</sup> se reconoce el trabajo realizado por las mujeres rurales en las explotaciones familiares y tiene por objeto promover la titularidad compartida de las explotaciones agrarias entre los cónyuges o miembros de las parejas de hecho reconocidas o inscritas en algún registro público, así como extender los beneficios en la cotización a la Seguridad Social a las mujeres que ostenten dicha cotitularidad.

Según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas realizada en 1997 en la UE de los Quince, un total de 14,76 millones de personas trabajaban en explotaciones agrícolas en calidad de mano de obra familiar y asalariada permanente, de entre las cuales 5,44 millones (37%) eran mujeres. La parte relativa de esta presencia femenina no ha variado a lo largo del tiempo, ni siquiera con las sucesivas ampliaciones de países dentro de la UE, ya que tanto en 1980 (9 países) como en 1990 (12 países), la población activa agrícola contaba con una presencia femenina del 37%<sup>18</sup> Los datos más actualizados corresponden a la encuesta del año 2016 y se aprecian en la siguiente tabla:

---

<sup>17</sup> Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/10/05/pdfs/BOE-A-2011-15625.pdf>

<sup>18</sup> Nota aclaratoria: La Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas se realiza en todos los países miembros de la Unión Europea de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1166/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo y a los Reglamentos Nº 1200/2009 y Nº 1242/2008 de la Comisión Europea.

La primera encuesta comunitaria se realizó en los Estados Miembros en 1966/67. Posteriormente se realizaron encuestas en los años 1970/71, 1975, 1979/80, 1983 y 1985. España participa por primera vez en este programa comunitario con una encuesta por muestreo en el año 1987. Con posterioridad, se han realizado los censos agrarios en los años 1989, 1999 y 2009 y encuestas por muestreo en los años 1993, 1995, 1997, 2003, 2005 y 2007. De acuerdo al Reglamento 1166/2008, se ha realizado el Censo Agrario 2009 y deben realizarse dos encuestas en 2013 y 2016.

Tabla 2: Trabajo familiar: titulares persona física y jefes/as de explotación según edad y sexo

	Titularidad		Titularidad y jefatura de la explotación	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>Todas las explotaciones</b>	595.170	285.467	530.083	184.165
<b>Explotaciones sin tierras</b>	7.273	2.604	6.920	2.140
<b>Explotaciones con tierras</b>	587.897	282.862	523.164	182.025

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta sobre la Estructura de las explotaciones agrícolas (INE, 2016)

Según la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas del año 2016 (INE)<sup>19</sup>, del total de personas titulares jefe/a de explotaciones agrícolas, únicamente el 21,3% son mujeres. Además, según los últimos datos publicados<sup>20</sup> por el Registro de Alta de titularidad compartida, RETICOM, para el año 2018, hay sólo 108 explotaciones registradas, existiendo aún Comunidades Autónomas como Andalucía donde solo consta 1 registro en la provincia de Sevilla, aun así, por su dimensión territorial y rural, es Castilla y León seguida de Castilla - La Mancha donde mayor número de altas acumuladas desde la aplicación de la Ley 35/2011, hay, 176 y 160 respectivamente. Si esto supone un avance hacia la igualdad real de las mujeres, sin embargo, no hay datos que permitan indagar qué pasa en el caso de las mujeres con discapacidad, permaneciendo invisibles sus contribuciones al espacio reproductivo y de “ayuda familiar”.

Como conclusión, parece observarse que la situación y posición de las mujeres en el mundo agrario no ha variado sustancialmente a pesar de las políticas específicas en dicho ámbito, sumando además la invisibilidad de las mujeres y niñas con discapacidad que viven en los pueblos.

Aun así, se abre la mirada cuando el **Plan para la promoción de las mujeres del medio rural (2015-2018)** tiene como objetivo mejorar la inclusión sociolaboral y la participación económica de las mujeres del Medio Rural. Entre sus 82 acciones

<sup>19</sup> Disponible en: <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t01/p044/a2016/ccaa00/I0/&file=1101.px>

<sup>20</sup> Disponibles en: [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad\\_genero\\_y\\_des\\_sostenible/boletin\\_titularidad\\_compartida\\_4\\_tcm30-500207.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/boletin_titularidad_compartida_4_tcm30-500207.pdf)

alude a ello en las acciones 5.1.- Economía, empleo y emprendimiento; en concreto, 5.1.1.- Empleo y emprendimiento en la acción 7:

*7. Impulsar la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres rurales, en particular jóvenes, **mujeres con discapacidad** y en riesgo de exclusión, a través de un programa específico.*

Por último, el **Parlamento Europeo, en su Resolución de 4 de abril de 2017 sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales**, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 23/08/2018, reconoce específicamente tanto la multifuncionalidad del papel de las mujeres en las zonas rurales como los desafíos a los que se enfrentan las mismas y pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen una conciliación exitosa de la vida laboral y privada, el fomento de nuevas oportunidades de empleo y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, así como que alienten a las mujeres a poner en práctica sus propios proyectos. Pide también a los Estados miembros que incluyan en sus programas de desarrollo rural estrategias centradas específicamente en la contribución de las mujeres a la realización de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

*De la necesidad de una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Inclusivo con una mirada de género e interseccional*

A pesar de los avances en las normativas y de las políticas públicas en la consecución de la igualdad de género, en acciones que han mejorado la situación de las mujeres en el mundo rural, sigue existiendo una brecha en relación con la situación y posición de las mujeres y niñas con discapacidad.

Aun así, no existe una política que incluya la intersección de mujeres con discapacidad y medio rural.

Si bien es cierto que desde el 2007 el FEADER ha apoyado proyectos de inclusión social que mejoraran la calidad de vida de las personas con discapacidad en el medio rural, a través del empleo, la atención sanitaria, mejora de la vivienda, etc. Estructuralmente el medio rural se encuentra con el hándicap de la falta de

accesibilidad a los servicios y si los hay no están adaptados, ni diseñados considerando las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad.

Las mujeres con discapacidad siguen estando expuestas en mayor medida a situaciones de discriminación frente a los hombres con discapacidad, debido a la confluencia de otros ejes de opresión, entendiéndose desde la perspectiva de la interseccionalidad. Esta mirada pone de manifiesto las limitaciones de la hasta ahora política de “superposición” de intervenciones, diferenciadas según donde se sitúe el foco de desigualdad, frente a una política más integral que tome como punto de partida las condiciones estructurales que comparten todas ellas y establezca criterios para determinar las relaciones e interdependencias que se establecen entre las distintas formas de desigualdad. Este enfoque supone un reto para el diseño de las políticas públicas ya que ha de considerar la intersección entre las desigualdades, pero siempre sin olvidar las condiciones estructurales que están en su base, y frente a las que la estrategia de la transversalidad de género sigue mostrándose como la más adecuada.

En este sentido, el CERMI, el CERMI Castilla-La Mancha y la Fundación CERMI Mujeres, entidades reunidas en la ciudad de Cuenca, en la sede de la Diputación Provincial de Cuenca, el día 8 de noviembre de 2018, adoptaron la ***Declaración de Cuenca sobre desarrollo rural inclusivo*** (ver [anexo 1](#))

En España, las mujeres y los hombres con discapacidad que residen en áreas y zonas rurales constituyen un grupo poblacional numeroso, que supera el millón de personas, con índices de exclusión social y carencia de apoyos y recursos adecuados mucho mayores que los de la población urbana con discapacidad, lo que supone una presión constante y creciente para abandonar este medio. Las personas con discapacidad y sus familias deben ser consideradas como agentes clave en el proceso de transformación del medio rural en un entorno inclusivo, que bajo el prisma de la innovación social ofrezca un nuevo modelo de entorno sostenible y armónico de convivencia donde todas las personas puedan desplegar su potencial humano.

## 5. RESULTADOS A PARTIR DE LAS PERCEPCIONES DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES DEL ESTUDIO

En este capítulo se presentan los resultados a la luz de toda la información recogida derivada de la participación del conjunto de informantes, mujeres en toda su diversidad y en todos los tipos de discapacidad, que asistieron al II Foro de Mujeres y niñas con discapacidad, junto con las entrevistas y la literatura analizada al respecto.

### 5.1. Reseña demográfica

La evolución demográfica del Medio Rural en los últimos diez años es claramente descendente, con clara influencia del envejecimiento de la población, baja tasa de masculinidad, baja densidad de población y preeminencia de actividad no agrícola. (OED, 2017). Unas 179.000 mujeres con discapacidad residen en zonas que podríamos considerar como rurales, cuya densidad poblacional es dispersa; se trata del 23,85%, muy parecido al valor registrado entre las mujeres sin discapacidad y menor que el de los hombres con discapacidad (Informe Olivenza, 2017: 428).

Según los datos de la EDAD (2008), Extremadura es la Comunidad Autónoma donde ruralidad y discapacidad se unen, ya que, de las 111.000 habitantes con discapacidad, el 58,3% viven en municipios de menos de 10.000 habitantes, tomando en cuenta la definición de que aporta la LDSMR considerando como medio rural, una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>. Así, en la tabla 3<sup>21</sup> se puede observar cómo las Comunidades Autónomas que también presentan esta relación son, y en este orden principalmente, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Navarra, Galicia y Cantabria. En ellas confluyen la ruralidad y la discapacidad.

---

<sup>21</sup> Se han excluido de la tabla los municipios “Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes” y De 50.000 a 100.000 habitantes”, considerando la definición de que aporta la **LDSMR**

Tabla 3: Población con discapacidad según grupo de discapacidad por CCAA, tipo de municipio y sexo.

COMUNIDAD	Total			De 20.000 a menos de 50.000 habitantes			De 10.000 a menos de 20.000 habitantes			Menos de 10.000 habitantes		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Andalucía	716.000	38,4%	61,6%	13,4%	4,9%	8,5%	13,1%	5,4%	7,6%	22,0%	8,9%	13,1%
Aragón	111.700	39,7%	60,3%	1,3%	0,4%	0,8%	9,0%	3,6%	5,5%	31,0%	13,1%	17,9%
Asturias (Principado de)	104.600	35,3%	64,7%	8,9%	3,8%	5,1%	18,8%	7,1%	11,8%	15,4%	4,8%	10,6%
Balears (Illes)	68.800	38,2%	61,8%	26,3%	10,6%	15,7%	13,1%	4,5%	8,6%	15,3%	5,1%	10,2%
Canarias	135.800	44,2%	55,8%	26,4%	12,4%	14,0%	7,7%	3,4%	4,3%	12,4%	5,3%	7,1%
Cantabria	37.600	38,0%	62,0%	6,9%	1,9%	5,1%	17,3%	9,3%	8,0%	42,6%	16,8%	25,8%
Castilla y León	255.900	40,4%	59,6%	4,3%	1,7%	2,5%	4,2%	1,8%	2,3%	51,5%	21,4%	30,1%
Castilla-La Mancha	182.900	39,0%	61,0%	9,7%	3,8%	5,9%	12,5%	5,0%	7,5%	52,7%	21,4%	31,2%
Cataluña	511.600	39,7%	60,3%	16,0%	6,1%	9,9%	10,6%	4,6%	5,9%	17,7%	6,9%	10,8%
Comunitat Valenciana	452.800	42,7%	57,3%	23,1%	10,4%	12,7%	9,6%	3,8%	5,8%	20,0%	8,8%	11,2%
Extremadura	111.000	37,8%	62,2%	8,6%	3,3%	5,2%	8,5%	2,8%	5,7%	58,3%	23,0%	35,3%
Galicia	292.900	38,2%	61,8%	13,7%	4,7%	8,9%	14,6%	5,8%	8,9%	43,8%	18,0%	25,8%
Madrid (Comunidad de)	434.700	40,7%	59,3%	4,5%	2,0%	2,5%	1,4%	0,6%	0,8%	5,7%	2,7%	3,0%
Murcia (Región de)	127.500	42,1%	57,9%	23,1%	10,0%	13,1%	19,3%	8,9%	10,4%	5,1%	2,2%	2,9%
Navarra (Comunidad Foral de)	41.600	41,1%	58,9%	6,7%	3,1%	3,6%	10,8%	5,5%	5,3%	51,4%	22,6%	28,8%
País Vasco	169.400	40,3%	59,7%	18,9%	8,5%	10,4%	15,9%	6,3%	9,6%	17,9%	7,6%	10,3%
La Rioja	17.800	37,6%	62,4%	3,9%	1,7%	2,2%	9,0%	2,8%	6,2%	39,9%	11,2%	28,7%
Ceuta	7.400	44,6%	55,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Melilla	7.300	38,4%	61,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: elaboración propia a partir de EDAD, 2008

## 5.2. Calidad de vida en el medio rural desde la perspectiva de género

El concepto calidad de vida representa un “término multidimensional de las políticas sociales, que significa tener buenas condiciones de vida objetivas y un alto grado de bienestar subjetivo, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adicción a la satisfacción individual de necesidades” (Rossella Palomba, 2002). Además, la calidad de vida se mide e incluye aspectos del bienestar, tanto de cuestiones materiales (recursos que cada persona tiene: ingresos disponibles, posición en el mercado de trabajo, estado de salud, nivel de estudios, etc.) como no materiales (relaciones sociales, familias, amistades, etc.) así como la percepción subjetiva del bienestar<sup>22</sup>. Puede existir una relación causal entre los recursos y las condiciones de vida: mientras más y mejores recursos tenga una persona, mayor es la probabilidad de una buena calidad de vida.

Si esta perspectiva la llevamos al ámbito rural y a las relaciones de género pasa por entender cuál es la situación y posición de mujeres y hombres en cuanto a la participación en el control de los recursos sociales, y si esta se produce o no en condiciones de igualdad en dicho contexto.

Los cambios que se han producido en el mundo rural se han visto acompañados de nuevas formas de marginación y privación, y también de nuevas demandas de participación social de colectivos tradicionalmente excluidos de ella. Las mujeres constituyen un colectivo muy importante desde ambos puntos de vista. Y es que los roles y las relaciones de género constituyen, hoy por hoy, una dimensión central del cambio social en las comunidades rurales (Rosario Sampedro, 1995).

En el medio rural, la escasez de infraestructuras y servicios de atención a la población mayor y/o en situación de dependencia agrava los efectos del

---

<sup>22</sup> Para una indagación sobre la calidad de vida de la población, se recomienda la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Modulo 2013-2017, sobre bienestar, carencia material, participación social, acceso a servicios y salud. Disponible en [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736194824&idp=1254735976608](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=resultados&secc=1254736194824&idp=1254735976608) Sin embargo no hay un módulo específico de las personas con discapacidad con toda las dimensiones de las condiciones de vida.

envejecimiento en el entorno familiar y en las tareas de cuidado. Por otro lado, el éxodo rural urbano ha reducido el número de apoyos familiares de la población mayor, incrementando la carga de cuidados de los hijos e hijas —u otros familiares— que optaron por permanecer en el medio rural. La masculinización de la población, la mayor presencia de los varones en la soltería, y la feminización del envejecimiento, junto a la asunción diferencial de las responsabilidades familiares y de cuidado entre los sexos, implica una mayor carga de cuidado para las mujeres, mermando sus posibilidades de empleo, formación, ocio, etc. (MAMRM, 2011).

Siguiendo a Cruz Souza (2006: 81), «la necesidad de mano de obra en las ciudades industriales fue acompañada de la promoción de los valores de la modernidad, anclada en los antagonismos con los estilos de vida pueblerinos y la desvalorización de estos últimos, incluso su ridiculización». De este modo, la vida en los pueblos se convirtió en sinónimo de atraso, pobreza e incultura, colocando en las migraciones del campo a la ciudad connotaciones de búsqueda de un mayor reconocimiento social del que se percibía en los pueblos (MAMRM, 2011).

Cuando a las mujeres con discapacidad que han participado en el estudio se les preguntó “¿Crees que las mujeres y los hombres con discapacidad disfrutan de distintas calidades de vida?”. Hay una opinión minoritaria de un 25% de mujeres (11) que creen que no hay diferencias en la percepción de la calidad de vida de ellas y los hombres con discapacidad que es la misma, aludiendo, algunas de ellas (4) lo siguiente:

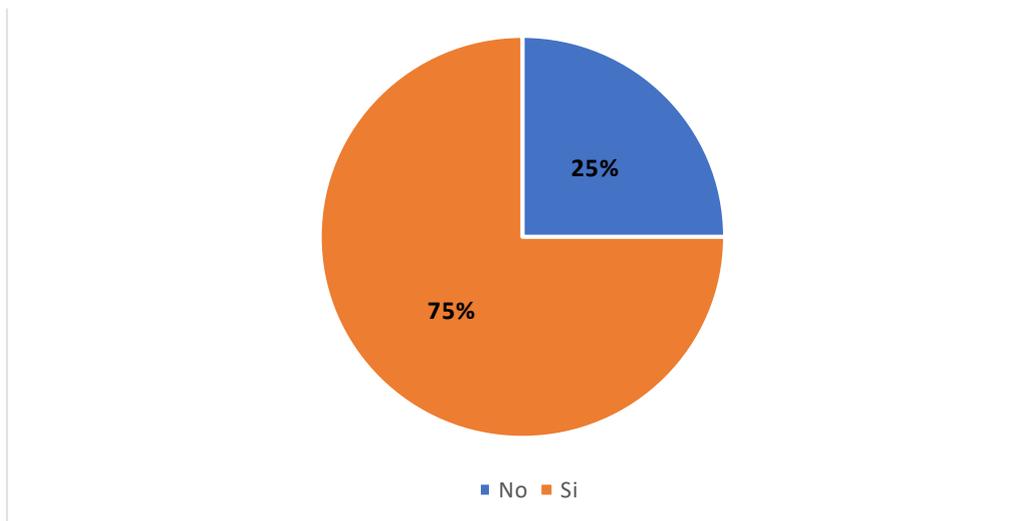
1. *Las limitaciones las tenemos independientemente del sexo*
2. *Porque hay barreras arquitectónicas independientemente del sexo*
3. *La oferta de recursos y políticas relacionadas con discapacidad son las mismas*
4. *Lo que influye y solo varía el nivel económico de cada uno*

Se observa en el gráfico 11, que la gran mayoría, el 75% (33) de mujeres refieren que, **sí** existen diferencias en cuanto a la vivencia de la calidad de vida, 14 de ellas aluden a las siguientes cuestiones:

1. *En más proporción de desigualdad que entre hombres y mujeres sin discapacidades, **nosotras las peores***
2. *Vivo bien, pero **los demás cobran más que yo**, mi pensión es muy poca y los demás tendrán su paga de jubilación.*
3. *Las mujeres continúan en su **rol de perpetuadoras del bienestar familiar***
4. *Sobre todo, cuando siempre has estado trabajando y de golpe ves que no tienes acceso al mundo laboral, porque siempre has estado haciendo lo mismo y ya no puedes, y además no estás formado para nada más. La discapacidad se vuelve contra ti y te bloquea. Por lo tanto, la calidad de vida cambia completamente: **no estás a gusto, te sientes menospreciada, crees que ya no podrás nunca hacer nada, en el núcleo familiar hay más disputas y situaciones tensas porque no tienes la misma solvencia económica, te infravaloras, te creas inseguridades...** Depende de muchos factores, por supuesto.*
5. *Sí, porque en mi caso que estoy casada, si mi marido es el discapacitado **yo tengo la obligación de cuidarlo**, pero si la situación es al revés, él no me ayudaría ni cuidaría, según sus principios, así sería. También en mi caso, que soy ama de casa (buscando trabajo) a mí no me llegaría ninguna ayuda por haber trabajado poco y haber cotizado poco tiempo, en cambio a mi marido, que es el que trabaja y cotiza sí le concederían alguna ayuda.*
6. *Es necesario más ayudas para las mujeres con discapacidad, **no tenemos la misma calidad de vida que ellos.***
7. *Sí, porque a **la mujer socialmente se le exige más y se le tolera menos su discapacidad***
8. *Sí, pues el acceso a los recursos sigue sin ser igual para todos*

9. *Sí, la mujer tiene peor calidad de vida*
10. *Sí, las mujeres con discapacidad son las que hacen las tareas de la casa y cuidan a sus mayores, mientras que los hombres se insertan en el mundo laboral.*
11. *Aunque yo tengo una buena calidad de vida, sí que es cierto que en términos generales las mujeres con discapacidad estamos en inferioridad respecto a los hombres con discapacidad*
12. *Sí, porque las mujeres no pueden hacer lo que ellas quieren, si necesitan acompañar, **más limitaciones que ellos***
13. *Sí, las mujeres en general lo tenemos un poco más difícil.*
14. *Los **hombres tienen mejor porcentaje y calidad de vida***

Gráfico 11: Opinión sobre si las mujeres y los hombres con discapacidad disfrutan de distintas calidades de vida



Fuente: elaboración propia

A la vista de las opiniones reflejadas por las mujeres cabe señalar, siguiendo a Rosario Sampedro (1995) que las relaciones de género en el medio rural tienen

una especificidad que no proviene obviamente de la especial psicología del hombre rural -más "machista" que el urbano- sino de la peculiar estructura socioeconómica que ha venido caracterizando a los pueblos. La importancia de las formas de producción de tipo familiar y la escasa "socialización" y/o tecnificación del trabajo reproductivo asignado al colectivo femenino, ha contribuido a reforzar la subordinación de las mujeres.

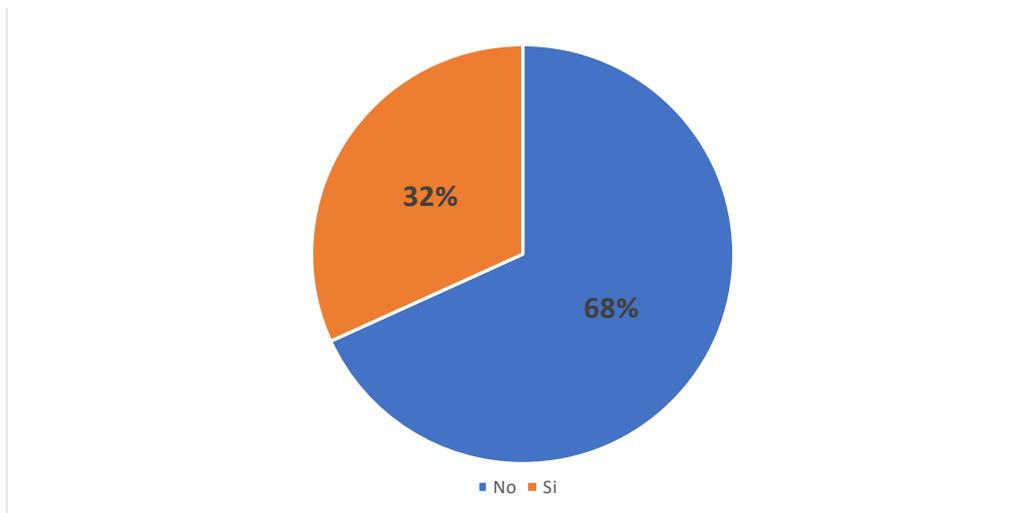
En este sentido, cuando a las mujeres se les preguntó “¿Crees que las mujeres y los hombres con discapacidad tienen las mismas posibilidades de establecer y mantener relaciones sociales, sentimentales e independizarse?”. La gran mayoría, el 67% (29) mujeres creen que no existen las mismas posibilidades, 14 aluden las siguientes cuestiones que explicarían por qué creen que se produce esta diferencia:

1. *No, las mujeres lo tienen mucho más complicado en general*
2. *No, lo tienen más difícil*
3. *No, las mujeres con discapacidad somos más protegidas por nuestro entorno familiar y condenadas a labores domésticas.*
4. *No, deberían tenerlas, pero a veces no es así: dependiendo primero de qué tipo de discapacidad (hay unas más duras que otras), las necesidades sociales, sociales y de adaptación no son las mismas, por desgracia. Hay muchas barreras físicas y sociales aún.*
5. *No, porque a veces las familias nos protegen demasiado y no nos dejan hacer nuestra vida.*
6. *No, a las mujeres les cuesta más relacionarse socialmente, muchas tienen relaciones sentimentales traumáticas y el factor económico pesa mucho para poder independizarse aparte del estigma familiar*
7. *No, posibilidades teóricas sí, pero en la práctica considero que no es así, puesto que todavía siguen existiendo demasiados miedos, prejuicios y discriminación.*
8. *No, creo que son muchos los factores que intervienen, tanto externos, como de la propia persona, como para poder hacer una valoración real*

9. *No, pero creo que va en función de la discapacidad de las mujeres*
10. *No, las mujeres están más marginadas y aisladas. Se ve como estigmatizadas en sus relaciones con los demás.*
11. *No, las mujeres con discapacidad, siempre estamos en desventaja, en relaciones sociales no, por lo menos yo no tengo problema, pero a nivel sentimental ya es más complicado, algo serio no encuentras, relaciones esporádicas las que quieras; los hombres lo tienen más fácil, las mujeres acarreamos con lo que sea, por lo menos en el rural. Con la independencia, yo porque soy una valiente, pero es complicado.*
12. *No, al final los chicos con Down tienen más libertad.*
13. *No, por mi experiencia creo que sí, las mujeres tienen menos posibilidades de todo.*
14. *En las relaciones sociales y sentimentales creo que sí, pero en lo de independizarse creo que tiene más facilidad el hombre, por estar considerado todavía como el más importante para tener un trabajo estable para poder sacar adelante a una familia.*

En cambio, hay 14 (33%) mujeres que opina que tienen las mismas oportunidades que los hombres con discapacidad para las relaciones sociales. Véase gráfico 12.

Gráfico 12: Opinión sobre si las mujeres y los hombres con discapacidad tienen las mismas posibilidades de establecer y mantener relaciones sociales, sentimentales e independizarse



Fuente: elaboración propia

### 5.3. Impacto de la socialización diferencial de género en las mujeres con discapacidad en el medio rural

En general, desde la infancia y debida a nuestra socialización de género, las mujeres aprendemos a naturalizar la desigualdad y a validar el esquema tradicional de reparto de poder entre mujeres y hombres.

La autopercepción constituye un aspecto básico en el desarrollo integral de cualquier persona, en particular en el aspecto emocional y por lo tanto está directamente relacionado con la calidad de vida percibida. Las mujeres con discapacidad pueden verse sometidas a un doble proceso de discriminación que influya negativamente sobre su autoconcepto e interfiera en su capacidad de autodeterminación. Por ello resulta imprescindible contemplar este riesgo latente entre las mujeres con discapacidad y dotarlas de herramientas que refuercen su autoconcepto y les permitan afrontar los retos sociales que pueden perjudicarlas

(Miguel Ángel Verdugo Alonso, Alba Rodríguez Aguilera y Mónica Santamaría Domínguez, 2011).

Si a este proceso de socialización diferenciada, le añadimos la situación de discapacidad, “es probable que las actitudes y comportamientos alrededor de estas niñas y niños estén permeadas por otras falsas ideas en torno a la discapacidad, como la desgracia, la inutilidad, la dependencia o la infantilización, dando lugar a procesos de desgeneración basados en la exclusión y no en la transición hacia modelos más democráticos” (FCM, 2013:48).

Este proceso de degeneración, que se produce en la infancia y se consolida en la adolescencia, afecta mayormente a las chicas. Por un lado, se aprende esos mandatos de género, y, sin embargo, al mismo tiempo “*se produce un vaciamiento de contenido de esos roles femeninos y masculinos, debido a la construcción social vigente en nuestra sociedad en torno a la discapacidad*” (FCM, 2013:49).

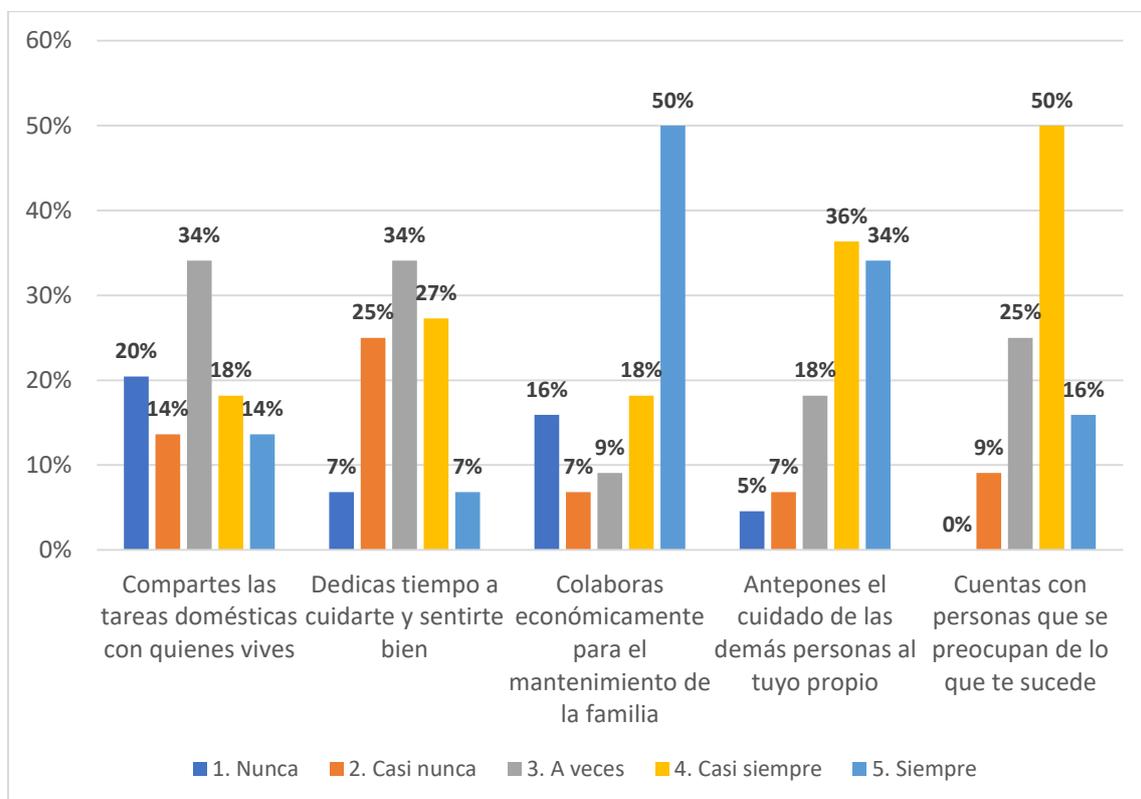
Por tanto, la socialización diferencial junto con la discapacidad son dos instrumentos muy poderosos de perpetuación de las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres. En este sentido, al conjunto de mujeres entrevistadas se les preguntó con qué frecuencia realizaban en su vida cotidiana las siguientes tareas y/o situaciones:

- *Compartes las tareas domésticas con quienes vives*
- *Dedicas tiempo a cuidarte y sentirte bien*
- *Colaboras económicamente para el mantenimiento de la familia*
- *Antepones el cuidado de las demás personas al tuyo propio*
- *Cuentas con personas que se preocupan de lo que te sucede*

Si se observa el gráfico 13 nos da una imagen clara de los roles tradicionales de género que hacen que las mujeres estén en una situación de subordinación y dependencia.

Esto es, entre otras cosas, porque la mayoría de las entrevistadas refieren “*el estar para las otras personas y no para ellas mismas*”, ya que son pocas, un 5% y 7%, respectivamente, las que (nunca o casi nunca) anteponen sus cuidados frente al de las demás personas, frente al 36% y 34% que casi siempre y siempre lo anteponen; en consonancia con esta situación, se observa, además, que sólo un 7% dedica tiempo para cuidarse y sentirse bien.

Gráfico 13: Distribución de las frecuencias de actividades de la vida cotidiana



Fuente: elaboración propia

Estos resultados suman evidencia a los estudios realizados de este ámbito (OED, 2016b), puesto que esta sociedad androcéntrica sitúa a las mujeres al espacio doméstico y ello provoca situaciones de aislamiento e invisibilidad de las mujeres con discapacidad, además de repetir los roles tradicionales: cuidar de otras personas y privarse de estar presentes en el espacio público. Además del papel que desempeñan mayoritariamente las mujeres como “*cuidadoras principales*” de personas con discapacidad con bajas tasas de actividad laboral, expuestas con

frecuencia a situaciones de estrés, sobrecarga física y emocional y aislamiento social. De hecho, una de las informantes señalaba lo siguiente:

*“Para mí no se contempla el trabajar sino quedarse al cuidado de los padres para cuando sean mayores”*

Además, estos resultados son similares a los hallados en Cristina Jenaro Río, *et al* (2006:77), cuando dice que el 90,8% de quienes se dedican a las tareas del hogar son mujeres. Ello pone de relieve la feminización de los cuidados de las personas dependientes.

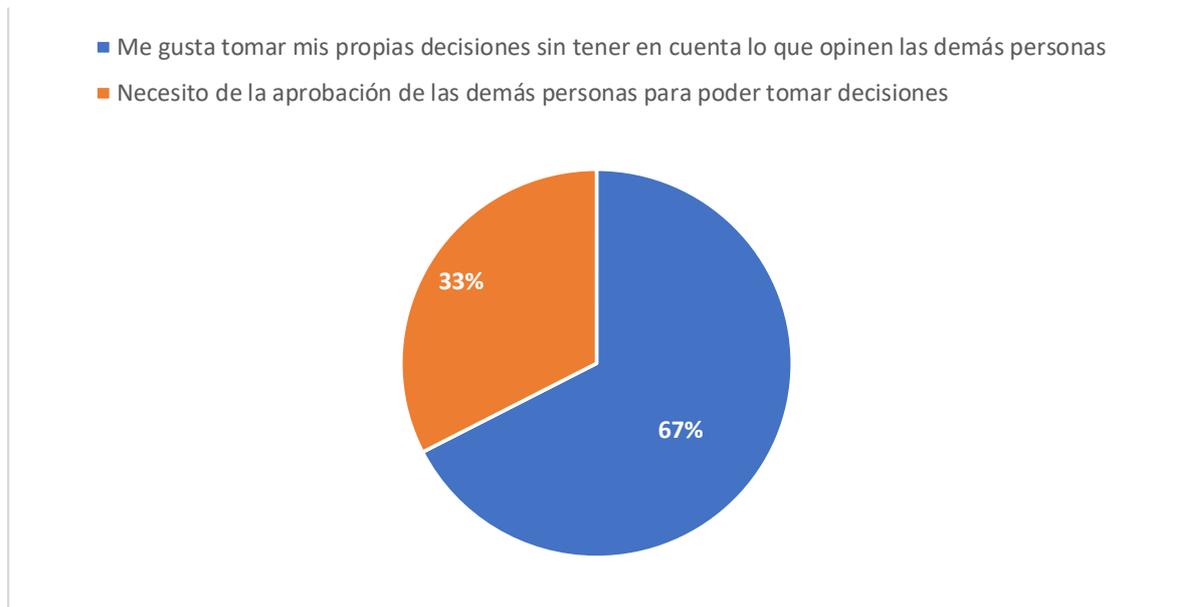
En este sentido, esta situación no dista entonces de la falta de corresponsabilidad en el reparto de las tareas domésticas, cuando sólo 14% y 18% de las entrevistadas refieren que *siempre y casi siempre*, respectivamente, compartir las tareas domésticas con quienes viven.

Por su parte, el 50%, la mitad de las informantes *siempre colabora económicamente en el mantenimiento de la familia*, lo que supone una doble jornada con una sobrecarga de trabajos y cuidados, patrón de desigualdad que se da en el conjunto de las mujeres es esta sociedad. Aun así, prácticamente la mayoría cuentan *con personas que se preocupan de lo que les sucede*. Aunque una de las informantes expresaba lo siguiente:

*“Necesito que alguien me acompañe a andar o tomar un café. Sola me aburro. Es mejor con más gente. ”*

Por otro lado, pese a que hay un 67% de mujeres que han expresado que *“Me gusta tomar mis propias decisiones sin tener en cuenta lo que opinen las demás personas”*, hay que poner el foco en aquellas que tienen una autopercepción baja o que no han iniciado procesos de empoderamiento personal, ya que 33% de mujeres informantes manifestaron que *“Necesito de la aprobación de las demás personas para poder tomar decisiones”*.

Gráfico 14: Identificación más próxima a la forma de ser de las participantes



Fuente: elaboración propia

En los procesos de socialización del conjunto de informantes se refleja la interseccionalidad entre las cuestiones de género y discapacidad, que atraviesan las desigualdades, los roles y los estereotipos de género que deben cumplir las mujeres independientemente del tipo de discapacidad.

Los estereotipos de género y discapacidad socioculturales configuran una realidad que es discriminatoria para las mujeres en múltiples áreas de su vida y de su desarrollo personal. Estos estereotipos las colocan en una situación de partida de desventaja en el acceso a los recursos y servicios, las aísla socialmente y las excluye de la condición de ciudadanas de pleno derecho y las obliga a tener que demostrar constantemente ante la sociedad su condición de mujeres (Enrique Arnanz Villalta, *et al.*, 2011).

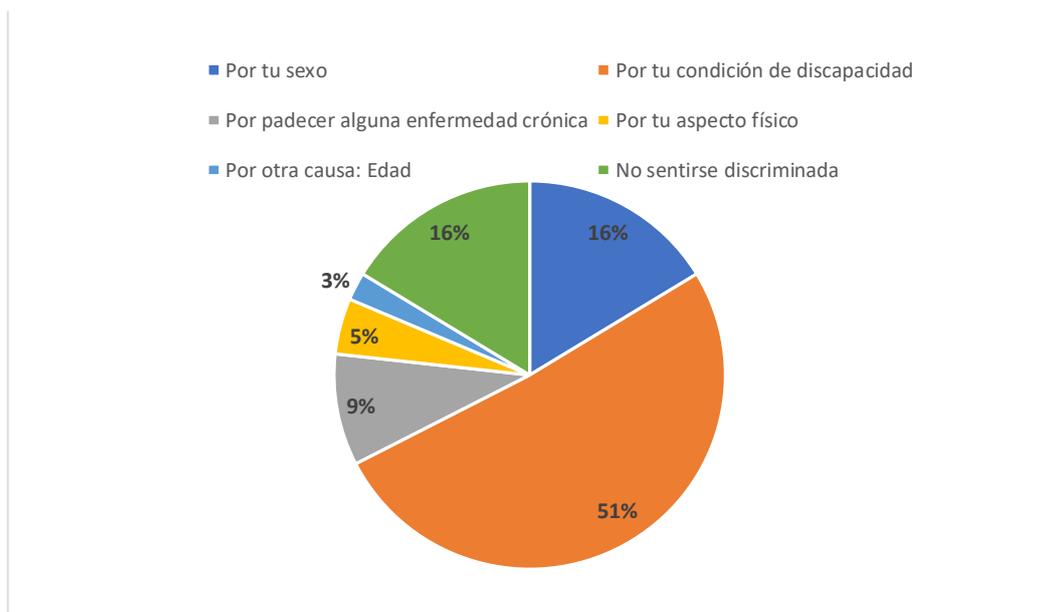
#### 5.4. Experiencias propias de discriminación

Otra de las cuestiones que se ha indagado en este estudio ha sido el **sentimiento de discriminación** que perciben las mujeres participantes.

En concreto, a las entrevistadas se les preguntó “Si en algún momento de su vida se había sentido discriminada, o no le habían permitido hacer algo, se le había molestado, o le habían hecho sentirse inferior”. De todas las causas contempladas:

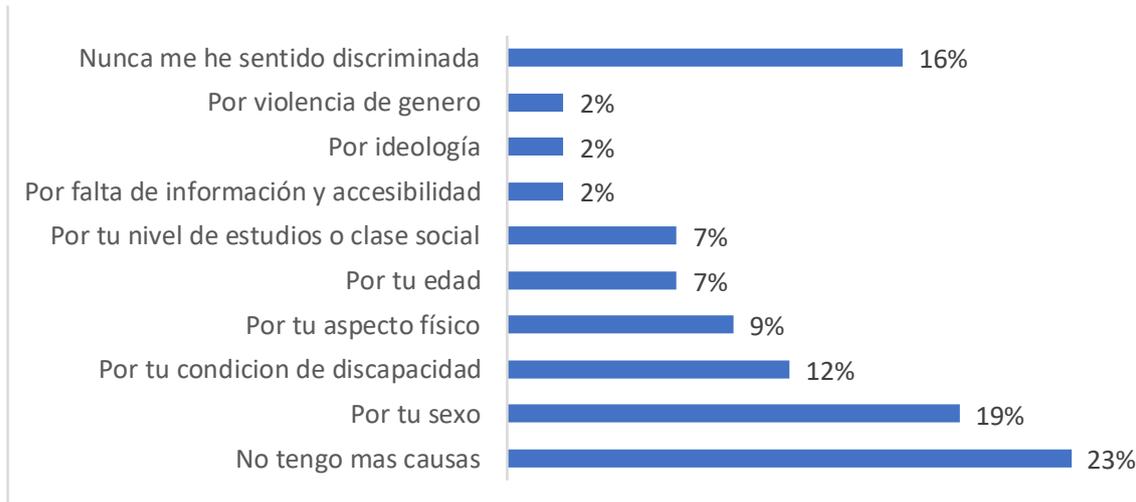
- La gran mayoría de las mujeres refieren, en primer lugar, haberse sentido discriminadas por su condición de discapacidad (51%); otras indican que es por el hecho de ser mujeres (16%); y, en último término, indican que por padecer alguna enfermedad crónica y por su aspecto físico.
- Un 16% no ha percibido discriminación en su vida y el resto de los motivos de discriminación (etnia o país de origen; nivel de estudios o clase social; opción u orientación sexual) no son mencionados por ninguna de las mujeres.
- Un 23% no tienen más causas de discriminación que las mencionadas, pero el resto refieren como causa de segunda discriminación: en primer lugar, ser mujer, la falta de información y accesibilidad; su ideología; su aspecto, y por violencia de género.

Gráfico 15: Primera causa de discriminación en algún momento de su vida



Fuente: elaboración propia

Gráfico 16: Segunda causa de discriminación



Fuente: elaboración propia

Además de expresar los motivos de discriminación, se trató de contextualizarlos en las relaciones que establecen las mujeres con discapacidad en el mesosistema, es decir en su comunidad. Es por ello por lo que se indagó sobre el tipo de situación donde se había dado la discriminación; principalmente, se deben a exclusiones en el acceso y permanencia en el empleo; de acoso en el entorno escolar y de falta de accesibilidad en el transporte; así como en la dificultad en establecer relaciones sociales, personales y afectivas.

#### Relación de situación donde se produce la discriminación en función del tipo de discapacidad

A continuación, figuran ejemplos textuales expresados por las mujeres participantes del estudio donde se pone de manifiesto sus experiencias de discriminación.

Se han agrupado en 7 categorías que se han denominado una vez analizadas las respuestas de las participantes, a saber: acceso al empleo; dificultades de permanencia en el empleo; machismo y prejuicios de género y discapacidad; dificultad en establecer relaciones sociales, personales y afectivas; violencias: en las relaciones de pareja y el acoso en el entorno escolar; accesibilidad de la vida cotidiana; y el estigma.

En cada una de ellas aparecen por tipo de discapacidad.

## 1. En el acceso al empleo:

Tipo de discapacidad: Física y/o Orgánica

- En la misma entrevista de trabajo si hay un hombre por ser mujer te descartan.
- Cualquier entrevista de trabajo, en el momento que se enteran de que posees una enfermedad crónica se levanta una barrera infranqueable. El desconocimiento de nuestras capacidades es nuestra mayor limitación, además de la edad.
- En la búsqueda de empleo y por el nivel de estudios me han discriminado.
- Debido a mi discapacidad, necesito hacerme unas sesiones de rehabilitación periódicas y eso me ha dificultado el acceso a algunos puestos de trabajo. Al iniciar un contrato, me llamaron del servicio de rehabilitación para darme las sesiones, no me pusieron inconvenientes para acudir a dichas sesiones, pero días después me rescindieron el contrato pues estaba en periodo de prueba.
- No te dan la oportunidad para lo laboral.
- En una entrevista de trabajo me discriminaron y además por la edad, luego no me llamaron para cubrir el puesto.
- La discriminación suele ser en el acceso al trabajo, en mi caso tengo discapacidad física y sensorial por lo que tendría que adaptar mi puesto de trabajo entonces a la hora de realizar las entrevistas siempre me dan como respuesta “te llamaremos”, para el empleador es más fácil contratar a otra persona que no sea necesario adaptarle el puesto.

Tipo de discapacidad: Psicosocial

- Me han hecho de menos para encontrar un trabajo y en lo social a veces me ignoran y me hacen de menos.

## **2. Dificultades de permanencia en el empleo**

Tipo de discapacidad: Física y/o Orgánica

- Por ser coja no puedes hacer el trabajo. En una tienda, pues no puedes estar de pie tanto tiempo.
- Desempeñar trabajo en categoría laboral y responsabilidades, igual que un hombre, pero tener inferior salario.
- No tienen en cuenta mis opiniones hay una falta de valoración en opiniones, y decisiones laborales.

Tipo de discapacidad: Intelectual

- En el trabajo cuando ocurre algo por ejemplo cuando estoy enferma, el familiar pasa de mi opinión y no me tiene en consideración por mi forma de expresarme.
- En las prácticas laborales no me tienen en cuenta.

## **3. Machismo y prejuicios de género y discapacidad**

Tipo de discapacidad: Física y/o Orgánica

- En varias ocasiones me he encontrado con que al traer alguna persona su c.v. para optar a puesto de trabajo al ver que era una persona con discapacidad han preguntado si había algún responsable y al decir que yo era la responsable se han quedado con cara de incredulidad.
- Tengo una discapacidad invisible y eso hace que la discriminación sea menor. Situaciones cotidianas de machismo y micromachismo: siendo joven el intento de que llegase a casa antes que mi hermano, que tuviese menos

dinero de bolsillo que él, pero solo fueron intentos pues siempre reivindicé lo mismo que él y mis padres finalmente accedían a tratarnos igual.

- Yo empecé a trabajar muy joven, con 18 años (años 80), en esa época las mujeres ya empezábamos a ver que podíamos y teníamos que seguir la estela de la generación anterior que fue la que empezó a rebelarse contra el machismo (aunque parezca que ahora seguimos igual se ha avanzado bastante, pero no suficiente y queda mucho por hacer). Con esa edad era una adolescente aún, y aunque teníamos acceso libre a un puesto de trabajo (ningún hombre -padre, hermano o marido- nos tenía que dar permiso para trabajar), cuando llegabas al mundo laboral la realidad seguía siendo la misma: hombres que se creen con derecho a todo. No fueron abusos físicos, pero psicológicamente tuve que hacer un ejercicio de contención y de superación muy grande. Tengo que decir que no fue así siempre, pero tuve que aprender a luchar contra ello y a rebelarme. Ahora es algo que tengo superado y nunca me volvió a suceder. Pero no he olvidado, porque no quiero bajar la guardia, por mí y por otras mujeres que tengo cerca y siguen sufriendo esa discriminación.

#### **4. Dificultad en establecer relaciones sociales, personales y afectivas**

Tipo de discapacidad: Física y/o Orgánica

- Después de la enfermedad el aumento de peso, no me sentía nada bien, mi aspecto físico como mujer y me sentía rechazada.
- A la hora de encontrar pareja.

Tipo de discapacidad: Psicosocial

- La gente se cruza de acera, te evita, deja de saludarte y de hablar contigo, rehúye. La discapacidad psíquica está mal valorada, nos creen peligrosas.

## 5. Violencias: en las relaciones de pareja y el acoso en el entorno escolar

Tipo de discapacidad: Física y/o Orgánica

- Mi ex pareja me maltrataba psicológica y físicamente hasta poner medios con denuncias y la ley.
- En el colegio, y en la calle, por mi estatura he sido motivo de algunas burlas.

Tipo de discapacidad: Intelectual

- En la escuela con mis iguales se metían conmigo por mi físico.
- Cuando estudiaba no estaba en grupo de amigas.
- En el colegio se metían conmigo por mis rasgos físicos, ahora ya no es igual que antes, pero a veces te miran raro.

Tipo de discapacidad: Sensorial visual

- En el colegio se metían conmigo por mi discapacidad y en mi entorno familiar tener que hacer tareas por ser mujer.
- En el colegio, los niños se reían porque llevaba gafas.

## 6. En la accesibilidad de la vida cotidiana

Tipo de discapacidad: Física y/o Orgánica

- Pues con las barreras arquitectónicas cuando vas a alguna tienda a comprar, y ya no digamos viajar en autobús o eurotaxi que no existen. Cuando te dicen: ayy pobriña!!

Tipo de discapacidad: Sensorial auditivo

- Accesibilidad al transporte: Por falta de información y accesibilidad.
- Al subir al medio de transporte.

Tipo de discapacidad: Sensorial visual

- Me siento discriminada en mi día a día, la gente de mi entorno más cercana hace muchas cosas por mí ya que no veo.

## 7. Estigma

Tipo de discapacidad: Psicosocial

- Por dar testimonio público de mi enfermedad, una parte de la familia me discriminó porque opinan que me tenía que quedar encerrada en casa y no hacerla pública. Relaté en un libro autobiográfico mis memorias como afectada de un trastorno mental y mi padre como consecuencia me desheredó y me negó la palabra porque si estaba loca tenían que encerrarme por vida, esa era su opinión.
- Vivo la discriminación social, la enfermedad mental todavía es un mundo desconocido, y mal informado.

### 5.5. Evidenciando la falta de acceso a la condición de ciudadanía de las mujeres con discapacidad

Además del sentimiento de discriminación propio o vivido, al conjunto de participantes se les pidió que enumeraran los principales problemas y/o situaciones que vivían las mujeres con discapacidad en su municipio que limitan su ciudadanía plena como mujeres, en tanto que grupo social. Se trataba por tanto de visibilizar el discurso de “*un ellas*” frente al “*yo vivido*”.

En términos generales, residir en un entorno rural trae asociado por parte de las mujeres un discurso relacionado con la escasez y las carencias.

*“Habría que valorar más la incapacidad de una mujer cuando vive en un medio rural sin servicios básicos y mucho más si también tiene menores a cargo. Son enormes trabas para una mujer discapacitada que multiplican exponencialmente sus mermas”*

Los resultados obtenidos nos muestran un extenso abanico de situaciones, que para el análisis se ha optado por agruparlos en cuatro dimensiones:

*1. El empleo, la formación y la independencia económica:*

La **discriminación laboral**, la falta de oportunidades en el mercado de trabajo y la dificultad de acceso y permanencia en el empleo en condiciones dignas, con salarios que permitan la autonomía económica y que los puestos de trabajo estén adaptados a la discapacidad, son cuestiones muy recurrentes entre las preocupaciones de las mujeres, puesto que la dependencia económica que algunas señalan en relación con sus parejas y familiares, las hacen perder autonomía y confianza en ellas mismas. Una de las entrevistadas señaló, además

*“Las mujeres de edad con discapacidad en mi zona dependen exclusivamente de las decisiones del marido/ hijos, tanto a nivel económico como personal”*

Una de las entrevistadas señaló además las escasas oportunidades de empleo público en los municipios rurales y de haberlo es en el ámbito agrícola, *“...al ser un municipio pequeño la oferta pública de empleo no suele ofertar plazas reservadas a personas con discapacidad en sus convocatorias lo cual dificulta su acceso al empleo, nosotras en el campo no podemos”*.

*“me gustaría que en mi municipio nos dieran más oportunidades para poder desempeñar un trabajo; creo que estamos discriminadas y suelen llamar antes a personas que no tienen ninguna, empezando por el mismo ayuntamiento...”*

Otras informantes lo expresaban así:

*“La dificultad de acceder a un puesto de trabajo estable y con la remuneración suficiente”*

*“La escasez de oferta laboral cualificada que presenta para mujeres con discapacidad “*

*“Imposibilidad extrema de encontrar un trabajo compatible con tu discapacidad y tu lugar de residencia siendo ambos factores imprescindibles”*

Estos resultados suman evidencia a otros estudios que apuntaron que aun habiendo nichos de mercado en el medio rural que pueden ser una oportunidad de inserción laboral, aun siendo una prolongación del rol de las mujeres (procesados y manufacturas), cuando aparece la circunstancia de la discapacidad las oportunidades desaparecen (Javier Charroalde y Daniel Fernández, 2006).

Otro de los aspectos latentes que está unido al empleo son las dificultades para acceder a una formación de calidad *“la mayoría de ellas no tuvieron un acceso digno a la educación”*

*“Es como si las mujeres que vivimos en los pueblos y tenemos una discapacidad no tuviéramos derecho a otro tipo de formación o de trabajo. Dan por hecho que no tienes otras inquietudes. Hay mujeres que tenían una formación media o superior antes de ser discapacitadas y ahora al no poder ejercer se encuentran con esas limitaciones en el plano formativo.”*

Las escuelas y los centros de formación rurales son escasos, no cuentan con los dispositivos de ayuda necesarios, y sus enfoques de formación por lo general no están orientados al alumnado con distintas características y necesidades (OED, 2017).

Además, hay que señalar que el 64,8% de mujeres con discapacidad están consideradas inactivas económicamente, aunque sean ellas las que sigan haciéndose cargo de los cuidados informales. Ello junto con las pocas oportunidades que tienen las mujeres con discapacidad para acceder a la formación y/ o el empleo, ambas circunstancias perpetúan la desigualdad.

Frente a esta realidad de discriminación expresada por las mujeres se está incumpliendo el artículo 27 de la CDPD, que recoge el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás, lo que implica el derecho a entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad, independientemente del momento en el que les ha sobrevenido la situación de discapacidad. Este principio implica la necesidad de que las empresas fomenten la igualdad de oportunidades real en el acceso, y que se den las condiciones adecuadas para que cualquier persona pueda poner todas sus capacidades al servicio de un trabajo en condiciones de normalidad.

Por lo tanto, la inserción laboral es un indicador esencial de calidad de vida y la carencia de empleo es uno de los principales indicadores de exclusión social. Precisamente la inclusión laboral, emerge en el discurso de la población con discapacidad como uno de los elementos decisivos para facilitar la Autonomía Personal (OED b, 2016:78).

## *2. Oferta de servicios sociosanitarios, accesibilidad, movilidad y transporte*

La CDPD en su artículo 9 dedicado a la accesibilidad, insta a asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluyendo la señalización en formatos de fácil lectura y comprensión.

El conjunto de mujeres que ha participado como informantes ponen de manifiesto la falta de Accesibilidad Universal para desarrollar una vida autónoma, tanto en referencia a la existencia de barreras arquitectónicas como a la falta de accesibilidad cognitiva. Así, la mayoría de las mujeres manifestaron la escasez en el número de servicios adaptados y accesibles en sus municipios.

*“Difícil encontrar una profesional como por ejemplo psicóloga/o que conozca perfectamente la comunidad sorda y lengua de signos para atender a mujeres con discapacidad con violencia de género y/o necesita ayuda psicológica”*

*“Falta de accesibilidad en el ámbito sanitario (a veces le manda la carta y otras veces le llama por teléfono para citar la consulta especialista)”*

*“Falta de accesibilidad en la sala de Urgencia”*

En relación con los **servicios de salud**, un grupo de informantes que residían en Navalморal de la Mata expresó una alta insatisfacción con estos servicios por: la *falta de especialización de los servicios sanitarios en el conocimiento de determinadas patologías y discapacidades; la falta de empatía o buen trato por parte del personal sanitario; y la necesidad de trasladarse a otros distritos sanitarios para ser diagnosticadas, intervenidas o recibir tratamientos.*

Otras entrevistadas refirieron lo siguiente:

*“Aquí por ejemplo no hay Urgencias por la tarde, y es un lío si te pones mala por la tarde.”*

*“...Falta de ortopedias cercanas con servicio técnico propio...aparatos adaptados en ginecología y mamografía”*

*“No hay básculas adaptadas ni se dispone de consultas ginecológicas accesibles en mi municipio”*

*“Que el Servicio de Rehabilitación, estuviera más accesible a todas fuera más a menudo, se preocuparan más de las necesidades de cada una, ejercicios, fisioterapia etc...”*

Esta situación está relacionada con la gran dispersión del hábitat que implica mayores demandas de movilidad, ya que, ante un hábitat más remoto, mayor dispersión de centros asistenciales y de servicios, y carencias de infraestructuras de transporte hacen que la necesidad de transporte privado sea alta. En casos de edades elevadas produce generalmente la necesidad de recurrir a familiares para

ser transportada, algo que es menos intenso en las áreas urbanas (Luis Camarero, 2009).

Tal como indica Fundación ONCE (2015) las zonas rurales presentan un déficit general en infraestructura y transportes, que se extiende a disponibilidad de servicios sociales y culturales, TIC, accesibles. Este déficit general en medios de transporte afecta extraordinariamente en un contexto en el que el transporte resulta esencial para el acceso a los recursos (OED, 2017).

Así, se evidencia la **dificultad** en los **desplazamientos** reduciendo la movilidad geográfica de las mujeres y, por consiguiente, el aislamiento que ello supone, así como el aumento de la dependencia con sus familias.

Las necesidades en este ámbito se enfocan tanto en el transporte público como en el particular, ya que para acudir a un servicio determinado es imprescindible desplazarse y ello puede dificultar su acceso y utilización. Algunas informantes lo refieren de esta manera:

*“Están fatal las conexiones entre municipios con el transporte público”*

*“...No hay autobús para salir, tener que usar el coche para ir a comprar, usar el coche para ir a trabajar, las mujeres mayores que no tienen carnet dependen de hijos u otros, el médico, enfermera y farmacéutico sólo vienen dos veces a la semana, usar el coche para ir al banco a sacar dinero...”*

*“El acceso a servicios bancarios no hay oficinas o son insuficientes y luego si está digitalizado tampoco tenemos medios”*

*“Las oficinas de las entidades bancarias que ahora son todas digitales, pero inaccesibles”*

*“Vas a comprar y las tiendas no son accesibles, las calles terribles y en los bares ya ni te cuento”*

*“Si yo también necesito autobús de piso bajo, o sentarme en los asientos de movilidad reducida, que pueda hacerlo y que nadie me mire mal por no ir en silla de ruedas.”*

Existen, además, dificultades técnicas, administrativas y económicas para acceder a la consecución del permiso de conducir para personas con discapacidad física usuarias de vehículos adaptados al carecer de autoescuelas que presten este tipo de servicio. Así, una informante relató su experiencia de cómo debió adquirir ella misma un vehículo adaptado que a su vez debió transformarse en coche de autoescuela, con los consecuentes trámites y gastos económicos.

Por su parte, otra entrevistada con discapacidad visual aludía que: *“No creo que haya mucha solidaridad con las personas que no vemos, y en este pueblo menos. Conseguí cuatro semáforos sonoros cerca de donde vivo y los vecinos me abordaban por la calle para quejarse.”*

En este caso otro caso, una entrevistada alude a la necesidad de las TIC como una vía para generar mayor autonomía:

*“En mi municipio no existen organizaciones de apoyo a nuestro colectivo. El acceso a ellos en otras localidades ha de buscarse por internet y la mayoría de las mujeres de mi edad no saben acceder. Durante muchos años las pocas que accedemos hemos sido el sistema de acceso colectivo, pero eso no soluciona el problema pues simplemente cambia la persona de la que dependen. El objetivo es que tod@s adquiramos el mayor grado de autosuficiencia dentro de nuestras limitaciones y eso pasa por acercar las nuevas tecnologías.”*

Por lo tanto, el conjunto de informantes ha evidenciado la necesidad de vivir en unas condiciones donde esté garantizada la accesibilidad universal, ya que es clave para desarrollar una vida autónoma, no solo en referencia a un entorno físico adaptado sino también una accesibilidad cognitiva.

### 3. La participación social y las redes de apoyo comunitarias

En relación con las cuestiones relacionadas con la participación social de las mujeres en sus comunidades y a la creación de redes de apoyo, queda de manifiesto cómo la identidad de las mujeres se ha construido en base a su discapacidad y no al género; una de las participantes del estudio decía lo siguiente: *“no tienen visibilidad como mujer-persona, pero sí como enfermas al margen de la sociedad”*, y otra lo expresaba así:

*“Las mujeres con fibromialgia en Badajoz no existimos”*

*“Hay el estereotipo de que las personas con discapacidad son las que van en silla de ruedas, y todo lo demás, ya no existe, no existimos”*

Así, varias participantes han señalado cómo a la hora de diseñar las políticas y recursos, no se cuenta con ellas *“siempre se habla y se plantean políticas, recursos, apoyos, etc. para las personas con discapacidad, pero nunca hablamos nosotras, las mujeres con discapacidad...”*, *“Falta de asesoramiento en cuanto a todo lo que implican las políticas destinadas a mujeres con discapacidad”*.

La falta de asociaciones y de redes entre ellas, la soledad-aislamiento y la dificultad en las relaciones sociales por la escasa vecindad, junto con la escasa o **nula oferta de actividades lúdico-culturales** adaptadas y accesibles, la falta de oportunidades de tiempo libre, hacen que las opciones para el ocio y participación social de estas mujeres sean inexistentes. Así de significativo lo refirieron tres de las informantes:

*“las mujeres con discapacidad auditiva disfrutamos muy poco el ocio, no participamos ni nos enteramos de la difusión por parte de la ciudad”*

*“en algunos pueblos de Extremadura nos faltan medios para divertirnos y relacionarnos”*

*“no consideran la discapacidad en la oferta lúdica, si vas a un concierto no hay accesibilidad para personas con discapacidad física no usuarias de sillas de ruedas”*

*“a ver si arreglan las aceras para poder transitar el espacio, y podemos acceder a restaurantes, ojalá hubiera un espacio que fuera de ocio tiempo y libre con personas con discapacidad.”*

Estos hallazgos no son muy distintos de los que encontramos en la Encuesta de Integración Social y Salud 2012, ya que la primera causa que supone una barrera para la participación social de las mujeres con discapacidad es participar de actividades de ocio y culturales (68,98%), seguido de un 63,67% de mujeres que refieren como barrera salir de casa, en este caso son las extremeñas las que presentan una mayor prevalencia del 78,42%.

Las mujeres con discapacidad que residen en Aragón son las que mayor sentimiento de discriminación perciben 21,16% frente al dato global de 16,62%. Las castellanoleonesas son las que refieren mayores barreras para el uso del transporte 47,82%. Respecto al total de 36,64%. De las barreras para las actividades de ocio y culturales es Cataluña la CCAA donde hay mayor prevalencia 74,74% frente al dato global de 68,98%. Véase mayor detalle en la tabla 4

Tabla 4: Porcentaje de mujeres con discapacidad de 15 y más años, según las situaciones en las que señala discapacidad por sexo y CCAA.

	Total nacional con discapacidad	Aragón	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Extremadura	Galicia	Navarra, Comunidad Foral de
Salir de casa	63,67	63,93	66,02	61,58	63,46	<b>78,42</b>	56,56	57,73
Uso del transporte	36,64	41,02	<b>47,82</b>	38,72	43,16	46,14	28,33	33,26
Acceso y movilidad por los edificios	36,79	36,37	43,12	32,67	37,30	<b>43,30</b>	31,52	36,86
Actividades formativas	23,61	15,85	13,91	20,84	<b>31,56</b>	15,85	17,08	23,62
Acceso a un empleo adecuado	37,08	22,12	27,54	34,77	<b>42,49</b>	21,33	35,98	42,10
Uso de internet	9,22	9,08	5,83	8,31	7,19	7,51	5,62	<b>14,98</b>
Contacto y apoyo social	1,61	3,29	2,44	2,04	1,93	2,50	0,00	6,66
Actividades de ocio y culturales	68,98	63,63	72,97	62,21	<b>74,74</b>	68,26	58,16	65,25
Situación económica	8,39	7,24	11,62	3,76	7,75	5,58	5,41	9,02
Discriminación	16,62	<b>21,16</b>	19,76	19,13	17,69	13,16	15,03	8,30

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Integración Social y Salud 2012. Discapacidad<sup>23</sup>

#### 4. Percepción social de la discapacidad en el proceso identitario de las mujeres que habitan en los pueblos

El conjunto de informantes expresa la falta de concienciación con la discapacidad en entornos comunitarios rurales:

*“En mi pueblo existen sólo dos organizaciones, una infantil y otra dedicada a discapacidad intelectual. El gran problema es que en los pueblos nadie quiere ser el diferente ni que te señalen con el dedo, es mejor hacer como que no pasa nada”.*

<sup>23</sup> A efectos de la encuesta se considera persona con discapacidad aquella que ha señalado su condición de salud (enfermedad/problema de salud crónico o limitación en las actividades básicas) como una de las barreras para participar en algún ámbito de la vida. Una persona puede señalar discapacidad en más de un ámbito.

Ello además con la *“mentalidad de los pueblos”* y el control social, donde el peso de las tradiciones incide en la sobreprotección de las mujeres y niñas con discapacidad como un factor que limita su autonomía y autoestima.

*“uff tener que ir en la mayoría de las ocasiones acompañada de alguien”*

Gran parte de las informantes ha señalado como necesidad la mejora de la autoestima, exponen, además, las limitaciones para encontrar pareja o la falta de relaciones amorosas.

*“Vivir en un municipio mayoritario de octogenarios limita las posibilidades de desarrollo personal...cultural. Los temas de conversación e incluso la posibilidad de relaciones humanas y de pareja”.*

Además, en la vida de los pueblos se evidencia la falta sensibilidad hacia las diversidades y la presión social es más fuerte sobre las mujeres que sobre los hombres, en cuanto a las expectativas sociales y mandatos de género. En este sentido opera de manera directa el locus social de las mujeres; así lo refleja una de las informantes con discapacidad psicosocial:

*“Vivir en mi pueblo cuestiona mi libertad, haga lo que haga y estaría bien no convivir con esa tensión.”*

En el caso de la discapacidad intelectual, todas las informantes han manifestado sentirse infantilizadas, reciben un trato de niñas.

*“Nos tratan como niñas y no saben que no somos niñas ya.”*

*“A mí mi padre no me deja hacer mi vida, ni a mis hermanos que tienen la misma discapacidad que yo. A mí ni me dejó tener mi pareja, a mis hermanos eso sí, tienen novia, pero yo no.”*

*“Se toma como extraño el querer formar una familia”*

Aun así, en el proceso identitario se puede producir rupturas o emancipaciones que hacen que las mujeres con discapacidad se rebelen a sus familias, es el caso de esta mujer con discapacidad intelectual y visual:

*“Yo en determinado momento tuve que enfrentarme a mi familia, gestionar yo mi dinero, es una paga muy pequeña, pero yo quiero ir donde yo quiera, comprarme la ropa que a mí me gusta, no la que me compraban ellas, y eso fue enfrentarme.”*

En todas las mujeres, independientemente de su tipo de discapacidad, este proceso identitario además lleva aparejado mucha resiliencia, que se refuerza la idea de valentía, lucha y esfuerzo. Manifiestan su valor añadido por ser resilientes, pero no olvidan que la sociedad y los sistemas políticos no las perciben así. Demandan asociacionismo específico para obtener visibilidad y mecanismos de lucha.

La voluntad de las mujeres con discapacidad a ser como las demás personas y el papel que juega el entorno más cercano en el fomento y apoyo a esta voluntad.

*“comprender que ante todo somos personas no una enfermedad con patas, que la enfermedad no nos define como personas es tan solo un aspecto más de nuestra vida.”*

*“A veces somos las más solidarias, porque como lo pasamos mal tenemos empatía para toda la gente que también tiene problemas o dificultades”*

Parte de las informantes manifiestan un discurso crítico en relación a las causas estructurales de la desigualdad por discapacidad, indicando que *“los servicios sociales y los políticos no desarrollan programas adecuados y la falta de recursos económicos”* desde la queja apuntan a la falta de sensibilidad política para que pueda haber recursos adaptados a todas las discapacidades y situaciones de precariedad económica en el que muchas de las mujeres viven.

*“Vivimos en los pueblos pequeños y aquí nadie se acuerda de nosotras, escasean los transportes públicos, los recursos sociosanitarios específicos, uff y la consulta ginecológica mejor lo dejamos...”*

Además, es interesante señalar que una de las informantes visibilizó la violencia en el espacio público que sufren las mujeres; así lo expresaba:

*“Me gustaría poder ir por la calle sin miedo, no sentirme intimidada”*

Para concluir este apartado, y si observamos el gráfico 17, son y por este orden los factores laborales (32%), educativos (18%), sanitarios (14%), de participación social y/o política, los relacionados con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, y los culturales (9%, respectivamente), los que principalmente limitan la accesibilidad, disponibilidad y control a los recursos de las mujeres con discapacidad.

Gráfico 17: Opinión sobre los elementos que limitan la accesibilidad, disponibilidad y control a los recursos



Fuente: elaboración propia

## 5.6. Una mirada optimista a la realidad rural en la vida de los pueblos

*Yo quiero vivir en mi pueblo. Y quiero vivir en mi casa siempre. No quiero ir a una residencia de ancianos cuando me jubilen. Quiero decidir yo y que no decidan por mí.*

A pesar de las mayores dificultades y situaciones que colocan a las mujeres con discapacidad en una posición inferior en el ejercicio de los derechos de ciudadanía en el medio rural. A todas ellas se les pidió que pudieran contar experiencias positivas de vivir en los pueblos.

En general subyace de todas las informantes un discurso que asocia la ruralidad no a las representaciones agrarias sino a un espacio vivido desde la comunidad, donde los “apoyos naturales” en ausencia de riesgos se presentan en mayor medida que en los entornos urbanos o en las ciudades.

Las informantes destacan como elemento positivo la **“familiaridad”** de lo que supone vivir en el pueblo, ya que hace que todas las personas se conozcan tranzando lazos comunitarios, generando sentimiento de “tribu” lo que aporta **seguridad y tranquilidad**.

*“Estamos mejor cuidadas porque conocemos las necesidades de nuestras vecinas, estamos en confianza”*

*“Somos como una gran familia”*

*“Ofrecer comida, cuidados de personas enfermas y trato cercano, los ves por la calle”*

En este mismo sentido confluyen los resultados de Cristina Jenaro Río *et al* (2007:111) cuando señala que quienes participaron en el estudio indicaban que las principales ventajas de vivir en un medio rural son el ambiente tranquilo y el apoyo social, mientras que las principales desventajas de vivir en un medio rural son la falta de servicios y los problemas de accesibilidad a algunos centros y servicios.

El nivel de vida en cuanto a los ingresos lo refieren desde el punto de vista del *“ahorro, es más barata la vida y eso es mejor para una mujer con discapacidad”*.

*“Menor importancia a la apariencia y vestimenta”*

La proximidad y el trato personal, se ve como una oportunidad para el ámbito laboral ya que permite conocer mejor las necesidades del entorno.

*“Puede llegar a ser más fácil porque te conocen, si hablamos de negocios familiares”*

Además, está implícito el valor de la **proximidad y cercanía**, no solo para las necesidades básicas de la vida diaria, sino por el contacto con el entorno natural, ya que algunas apuntan a que el estar cerca la naturaleza estimula a las personas con discapacidad.

*“Vivimos con menos contaminación, más oxígeno y agua pura”*

*“Oímos los pajaritos y no el ruido de los coches”*

Sin duda, en este contexto se produce una revalorización positiva de lo que supone vivir en municipio rural, ya que, al estar más ligado a la naturaleza, las informantes lo expresan en términos de *“vivimos con menos estrés y tenemos más calidad de vida que las mujeres de las ciudades”*.

Asociado a esto se produce una representación social de los pueblos en cuanto a lugar de encuentro para el ocio saludable y a la producción agroalimentaria de calidad.

*“Por lo menos aquí la comida es de mayor calidad”*

*“Tenemos productos naturales y cercanos, de la zona”*

*“El pan es artesano y sabe a pan”*

*“Nosotras sí que sabemos celebrar las fiestas”*

### **5.7. En clave de empoderamiento**

El empoderamiento de las mujeres es un proceso deseable, y sin duda necesario, que contribuye claramente al bienestar individual y familiar, a la salud y al desarrollo social. Según Marcela Lagarde es el:

“Proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco o a pasos gigantes, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser objeto de los otros y se convierte en protagonista y en sujeto de su propia vida. Dicho de otra forma, es un proceso a través del cual cada mujer se faculta, se habilita y desarrolla la conciencia de tener derecho a tener derechos y a confiar en la propia capacidad para conseguir sus propósitos. Este proceso se hace necesario si se tiene en cuenta la constante desautorización de las mujeres y las dificultades con las que se encuentran para poder capacitarse y sentirse valoradas y reconocidas”.

Cuando hablamos de empoderamiento femenino, nos referimos "tanto al proceso, como al resultado del proceso a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género" además, un punto que suele no tenerse en cuenta es que el empoderamiento de las mujeres también libera y empodera a los hombres, tanto en términos materiales como psicológicos (Srilatha Batliwala, 1994). Supone, además, el proceso por el cual las mujeres acceden y pueden controlar los recursos necesarios (materiales, humanos y sociales) para estar informadas y tomar decisiones sobre sus vidas.

El empoderamiento desde el plano personal hace referencia al desarrollo del control personal y de la competencia para actuar, buscar apoyo social y perfeccionar habilidades interpersonales, sociales y políticas (Marc A Zimmerman, 1990).

El empoderamiento organizacional incorpora procesos que facilitan ejercer el control sobre las organizaciones y, a su vez, éstas, influir sobre las políticas y

decisiones en la sociedad. Se hace hincapié en la importancia de las estructuras organizativas en la incidencia sociopolítica y la necesidad de fortalecer y “empoderar” a las organizaciones. Habría que tener en cuenta aspectos como la inclusión, democratización, cohesión, transparencia, rendición de cuentas (Mar Rodríguez, 2009).

El empoderamiento comunitario o colectivo se refiere al proceso por el que una comunidad gana poder y por tanto habilidad y posibilidad para crear el cambio. También se define como el proceso de acción social que promueve la participación de la gente, las organizaciones y las comunidades hacia el logro del control por los individuos y las comunidades, la eficacia política, el mejoramiento de la calidad de vida comunitaria y la justicia social (Nina Wallerstein, 1992). Hablamos pues de la dimensión más estructural y política en la que los individuos trabajan conjuntamente para lograr un impacto mayor del que podrían haber alcanzado por separado. Debería implicar una acción colectiva basada en la cooperación y no en la competencia, incluyendo la participación en estructuras políticas. Esta acción colectiva puede estar centrada tanto en el nivel local como en un nivel más amplio, regional, nacional, agencias internacionales (Jo Rowlands, 1997).

No existe una fórmula mágica o un diseño infalible para el empoderamiento. No obstante, la experiencia muestra claramente que las estrategias de empoderamiento tienen que intervenir a nivel de la "condición" de las mujeres, mientras, al mismo tiempo, se está transformando su "posición", abordando simultáneamente las necesidades prácticas y las estratégicas (Srilatha Batliwala, 1994).

Las mujeres con discapacidad participantes del estudio reflexionaron sobre qué cuestiones eran necesarias para sus procesos de empoderamiento personal, de las organizaciones y en lo colectivo. Se detallan a continuación algunas de las claves que emergieron de sus discursos:

### 5.7.1. En el plano individual o personal

En la sociedad y en concreto en el medio rural siguen presentes los estereotipos y prejuicios asociados a la infantilización y a la falta de confianza en las capacidades de las mujeres con discapacidad; una de las informantes expresa que es necesario:

*“Que se deje de ver a la mujer como una niña y se piense que necesita que le digan que es grande. Hay que tratar a la mujer como mujer y mostrarle el camino y los medios para que ella pueda tomar sus propias decisiones, sean las que sean”*

*“En el medio rural las noticias sensacionalistas y estigmatizantes causan mucho impacto negativo”.*

*“Mira, en la TV que lleven a un discapacitado pero luego 0 patatero, falta de concienciación social y se queda como un problema individual”*

**“El poder de decisión sobre una misma, sobre mi vida”**, así lo referencian la mayoría de las entrevistadas.

*“Saber que si tomo una decisión puedo equivocarme o no, pero es mi decisión y mi acción. Nadie es perfecto y siempre se puede tratar de mejorar o rectificar”*

*“Tener la capacidad de conducir mi propia vida”*

*“El saber, saber que yo a pesar de mi discapacidad soy perfectamente válida en casi todos los campos de la vida. Gran autoestima”*

Algunas de las mujeres participantes, matizan con **“la capacidad de decir NO, de tener un empleo y unas relaciones de pareja en igual”**

Aunque hay algunas mujeres, pocas, que ante la pregunta refieren **“no tengo empoderamiento”**

El desarrollo de la Autonomía Personal puede ser presentado como un elemento clave hacia la reducción de la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad. La conquista del espacio público y la participación social que supone el desarrollo de la Autonomía Personal es, por tanto, especialmente importante desde una perspectiva de género (OEDb, 2016:84)

Todas de manera unánime señalan **“tener dinero y educación, ingresos propios”**, en este sentido se hace eco de una de las referentes feministas del siglo XX, Virginia Wolf, que en 1929 escribe *Una habitación propia*, afirmando que "Una mujer debe tener dinero y una habitación propia si desea escribir ficción". En este caso para las mujeres con discapacidad es clave para poder construir su realidad de manera autónoma e independiente.

*“Necesitamos unas pensiones dignas para tener calidad de vida”*

*“Con mi empleo he conseguido tener independencia económica”*

**Tiempo propio**, muchas de ellas aluden a él como una manera de dejar de ser para “el otro” en tanto que cuidadoras y ser para ellas mismas. Una de las informantes cuenta lo siguiente:

***“Ser libre de disfrutar de mi tiempo y de organizarlo como crea conveniente. Me explico: durante unos años de mi vida trabajé sin posibilidad apenas de conciliar vida familiar, trabajo y ocio.***

*Cuando caí enferma de repente se me apagó la luz y solo veía mi desgracia: no podía seguir trabajando. No era el dinero, la hipoteca... Solo veía que ya no podía seguir haciendo lo de siempre, aunque lo de siempre no me permitiera hacer lo que en realidad me gustaba y quería hacer.*

*Así que un día me acordé de todos esos días que renegaba de mi suerte al no poder ser dueña de mi tiempo y cambié el chip automáticamente: ahora tenía tiempo para dedicar a mi familia, a mi casa, y sobre todo para hacer esas actividades que de verdad me*

*llenaban, para formarme en otras áreas y hasta tiempo para descansar.*

*No es fácil, sobre todo cuando volví al mundo laboral (nuevos horarios, etc.), pero ahora sé qué es lo que no quiero."*

El apoyo familiar y social frente a la autodeterminación

*"Que se tenga en cuenta mi opinión, tener conocimiento de los recursos que tengo y que me apoyen en mi entorno en mis decisiones decidir yo, soporte personal, la familia, que tu opinión cuenta, mi familia"*

*"Crear en mí misma y saber que sí puedo y así hacérselo ver a los demás. Conocerme y aceptarme tal como soy con mis defectos y virtudes como todo el mundo, entender lo que soy yo y lo que es el trastorno, realizar actividades para salir de casa y no dar vueltas y más vueltas al trastorno caminar, pintar, coser, jardinería, .... sobre todo, aprender a valorar mis progresos"*

### **5.7.2. En el plano de las organizaciones**

Todas ellas aluden a la necesidad de respeto por parte de los hombres (compañeros) y contar con el respaldo, apoyo y asesoramiento de los y las profesionales.

*"Tener el respaldo de organizaciones como Proines salud mental que apoyan y avalan en el arduo proceso de la vida"*

*"Pertenezco a la organización ONCE considero que están muy pendientes de nuestras necesidades"*

A su vez algunas señalan la importancia de que en sus organizaciones haya o hubiera grupos específicos de "género y discapacidad":

*“A las mujeres nos empoderaría que en nuestras organizaciones hubiera grupos específicos de género y discapacidad”*

### **5.7.3. En el plano comunitario o colectivo**

Lo que la mayoría de las mujeres entrevistadas opinan que puede empoderarlas en el plano colectivo o comunitario es el respeto y fomento de su poder de participación de forma activa, a través de la existencia de una mayor conciencia social en relación con los beneficios que aporta el feminismo al sistema. A su vez destacan la falta de *empatía* de la sociedad frente a la discapacidad.

*“La fuerza y la unión de muchas voces exigiendo derechos, para una mejor calidad de vida de las mujeres.”*

*“Cuando la unión alcanza algún ítem que reduce la brecha entre unas y otros, que nos dejen participar”*

*“Que nos den la oportunidad de participación y decisión en cuestiones de la vida de la comunidad”*

*“La sociedad necesita más empatía en torno a la discapacidad”*

La necesidad del asociacionismo y la interlocución social para:

*“Necesitamos asociaciones de mujeres con discapacidad”*

*“Que se impulse el asociacionismo femenino”*

*“Principalmente que se nos dé oportunidad de ser escuchadas, y que podamos decir libremente lo que queremos y lo que sentimos”*

*“Que haya representación de la mujer con discapacidad en decisiones sociales y culturales del municipio”*

**Tejer redes de solidaridad** entre las mujeres y asociarse, esa cuestión la señalan alguna de ellas en tanto que puede enriquecer los procesos de autonomía personal.

*“El voluntariado, el activismo, pertenezco a varias asociaciones de lucha contra el estigma en salud mental, allí encuentro personas con características similares a la mía y aprendo y comparto experiencias y vivencias”*

*“Cuando una parte de la sociedad te ha rechazado por tener un trastorno te sientes en la necesidad de ayudar a que los que vienen detrás tengan el camino más fácil y se empoderen dar testimonio es muy gratificante, a la vez que ayudas también te sube la autoestima y aprendes a vivir en compañía”*

*Pues la ayuda a los demás: una de esas actividades que siempre quise hacer y no veía el momento de poder realizar es el trabajo voluntario. Hoy día soy voluntaria de cruz roja en el pueblo donde vivo y conozco bien la problemática de las mujeres, discapacitadas o no.*

O bien a través de **la cultura y el arte** como lo refiere una de las entrevistadas:

*"Quiero destacar que para mí el arte y la cultura han sido factores muy importantes en la recuperación y el empoderamiento; también la importancia de los club sociales que son el paso intermedio entre la salida del sistema sanitario y la rehabilitación social-remarcar que el tema del trabajo en salud mental es muy complicado, no hay trabajos adaptados a este colectivo específico y los que hay son muy precarios y como consecuencia es muy difícil sobrevivir y cubrir las necesidades básicas de vivienda y ser autosuficientes."*

Respecto al grado de conocimiento de **buenas prácticas** por parte de las informantes es bajo:

*"Actividad en sí no como ninguna, pero están muy pendientes de nosotras, comunicándose por teléfono”*

*“Ahora no recuerdo, pero seguro que algún caso de autoempleo asociado a las nuevas tecnologías o teletrabajo”.*

Sin embargo, entre las entrevistadas se destaca el papel que tiene Plena Inclusión Extremadura y Proines Salud Mental, Acadar en Galicia en cuanto al **desarrollo de actividades que son exitosas y que ellas consideran como buena práctica** a replicar en las zonas rurales.

*“Sí, la de Plena inclusión Extremadura. La exposición fotográfica "Yo, tú, ellas", lo que hacemos en el 8 marzo, los encuentros de mujeres con discapacidad intelectual de Plena Inclusión Extremadura”*

*“Proines hace mucho por nosotras, están realizando convivencias, ayuda a la búsqueda de empleo, cursos formativos, asesoramiento personal”*

*“Acadar es una organización de mujeres con discapacidad de ámbito autonómico que realiza acciones específicas de empoderamiento, talleres de empleo... en zonas rurales promoviendo la participación de las mujeres del entorno rural”.*

*“Acadar llevó a cabo este año unas jornadas de empoderamiento de la mujer en Carballiño y Ourense”*

Se destaca la experiencia positiva que refiere una informante:

*“Desde salud mental Catalunya junto con otras compañeras estamos iniciando un proyecto de género que pretende abarcar todo el territorio y donde la figura de la mujer en el medio rural creemos que tiene que tener un papel relevante este proyecto tiene la intención de iniciarse a primeros del 2019”*

Respecto a las **acciones que se podrían impulsar desde sus entidades** para mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad de los municipios, una de las informantes señala lo siguiente:

*“Representamos y trabajamos por las personas con discapacidad, defendiendo sus derechos e intereses y creemos que la situación actual de las mujeres con discapacidad necesita de un mayor impulso en esta línea en la eliminación de los múltiples factores que la colocan en una situación de mayor vulnerabilidad y desprotección”.*

Otras entrevistadas hacen hincapié en acciones que tienen que ver con la concienciación social:

*“Sensibilización sobre las potencialidades. Formación para empoderamiento de las mujeres tanto a ellas como a su entorno. Discriminación positiva en áreas masculinizadas”*

*“Sensibilizar a la población sobre qué es la discapacidad. Accesibilidad en los entornos. Facilidades y adaptaciones para la participación”*

*“Sensibilización sobre discapacidad y género”*

*“Educación de la ciudadanía en general y de la familia en particular en igualdad”*

*“Creo que para avanzar en la igualdad debemos sensibilizar a los hombres también para que comprendan los beneficios de una sociedad igualitaria y construyan con nosotras un mundo más justo”*

Todas las mujeres han expresado la necesidad de conseguir su autonomía económica:

*“Para empoderarnos necesitamos que la junta y las empresas cuenten con nosotras; así tendremos independencia económica, mayor*

*protección laboral, que además se amplíen los horarios tanto de la atención sanitaria primaria como especializada (solemos necesitar tratamientos, revisiones, acudir con más frecuencia a consultas y especialistas para vigilar nuestra salud y en muchas ocasiones se hace muy difícil, ya que en la inmensa mayoría de estos recursos, solo funcionan en horario de mañana, coincidiendo con la jornada laboral, los horarios lectivos, las oficinas de otros servicios de la Administración...)"*

Algunas además interpelan frente a la violencia de género que sufren y expresan la necesidad de formación a profesionales de todos los ámbitos y la mejora de la accesibilidad a los recursos.

*"Es necesario que "los políticos" mejoren la accesibilidad en el ámbito sanitario y sobre la violencia de género (nuevas tecnologías y lengua de signos)*

*"Que haya formación al personal sanitario, profesionales de violencia de género, policía local y nacional..."*

*"Tenemos necesidades laborales específicas y adaptadas, fin del acoso escolar al diferente, información de servicios adaptados en lectura fácil, inclusión social"*

En relación con la cultura y el ocio, las mujeres reivindican como necesidad el poder disfrutar el ocio más accesible con subtítulos y lengua de signos en las actividades culturales como el teatro, el cine... que hubiera actividades saludables para las mujeres y educación sexual.

## 6. Conclusiones y recomendaciones

La producción científica que dé cuenta de la situación de las niñas y mujeres con discapacidad que viven en el medio rural es aún insuficiente. Hay literatura parcializada pero no hay un abordaje conjunto de la ruralidad y de las mujeres y niñas con discapacidad.

A pesar de los avances en las normativas y de las políticas públicas en la consecución de la igualdad de género, en acciones que han mejorado la situación de las mujeres en el mundo rural, sigue existiendo una brecha en relación con la situación y posición de las mujeres y niñas con discapacidad. Aun así, no existe una política que incluya la intersección de mujeres y niñas con discapacidad y medio rural.

A lo largo de este estudio se han evidenciado las desigualdades de género existentes en la vida de las mujeres con discapacidad que residen en el medio rural de España.

En los procesos de socialización del conjunto de informantes se refleja la interseccionalidad entre las cuestiones de género y discapacidad, que atraviesan las desigualdades, los roles y los estereotipos de género que deben cumplir las mujeres independientemente del tipo de discapacidad. Todo ello limita las posibilidades reales del desarrollo personal y social de las mujeres. Así la gran mayoría de ellas refirieron haberse sentido discriminadas por su condición de discapacidad; otras indicaron por el hecho de ser mujeres; y, en último término, algunas por padecer alguna enfermedad crónica y por su aspecto físico. A su vez, manifiestan las dificultades de acceso al empleo digno y de permanencia en él, la falta de oferta de servicios sociosanitarios, recreativos y culturales y que sean además accesibles.

Por otro lado, el control social de los pueblos, donde el peso de las tradiciones incide en la sobreprotección de las mujeres y niñas con discapacidad es un factor que limita su autonomía y autoestima.

A partir de los hallazgos de este estudio, se recogen algunos de los **factores que serían necesarios para el empoderamiento de las mujeres con discapacidad** en el medio rural y que pueden revertir la situación de desigualdad, dando a su vez respuesta a uno de los objetivos del estudio.

1. **Autonomía económica:** Trabajo remunerado para la independencia económica de las mujeres con discapacidad en el medio rural. Mejorar el acceso al mercado de trabajo para generar procesos vitales dignos y no precarios, a través del incremento de ofertas de trabajo que estén adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad. Acceso a puestos de trabajo en entidades públicas.

Por tanto, se recomienda mejorar:

- Los servicios de intermediación laboral específicos para las mujeres con discapacidad.
  - El asesoramiento en materia de acceso a ofertas de empleo público, oposiciones, así como en otras cuestiones laborales y de protección social relacionadas con la situación de discapacidad.
  - El asesoramiento legal en cuestiones de incapacidad por enfermedad o situación de discapacidad sobrevenida.
  - Las acciones formativas en temas laborales y personales.
  - Trabajos online para mejorar la economía y el desarrollo personal en el medio rural.
2. Es prioritario **reconocer el trabajo de los cuidados** y ofrecer a las familias y en especial a las mujeres (madres, esposas, hijas, hermanas...) que cuidan espacios de respiro, información, formación, apoyos para el cuidado. Muchos de los miedos que llevan a sobreproteger a las personas con discapacidad no vienen solo de miedos personales sino también de la constatación reiterada de

la falta de recursos. Se propone por tanto la puesta en marcha de Programas de Ocio Inclusivo y Espacios de Debate.

3. Todas las informantes coinciden en que la **participación social y comunitaria** es clave para su visibilidad, pero para haya se han de generar las condiciones y oportunidades desde los ayuntamientos y las propias organizaciones.

Se recomienda por tanto que se promueva la representación de las mujeres con discapacidad en decisiones sociales y culturales de los municipios rurales a través de mecanismos de participación que les permitan y ofrezcan las oportunidades de ser escuchadas. En este sentido se recomienda el **fomento del asociacionismo de mujeres con discapacidad** para recoger sus necesidades e intereses, es decir, la promoción de la ciudadanía activa.

4. **Acceso a la información y formación en los derechos** de las mujeres y niñas con discapacidad, es fundamental empoderar a las mujeres con discapacidad, velar por el cumplimiento de sus derechos; que se reconozca y promueva su voz en los asuntos que las conciernen.

Se recomienda, por tanto, la puesta en marcha de la Oficina de información directa de los derechos de las mujeres con discapacidad, como un recurso que canalice sus demandas de información, en colaboración con las corporaciones locales y las entidades sociales.

5. **Espacios de concienciación ciudadana sobre la discapacidad**, con el fin de generar empatía con respecto a la discapacidad. Todas las participantes de manera unánime coinciden en que es necesaria la concienciación y sensibilización sobre las potencialidades y la diversidad humana, así como de los distintos tipos de discapacidad, dirigidas a la población. Todas las participantes mostraron un rol activo para la deconstrucción de sus identidades basadas en la discapacidad y concienciar a la sociedad de otra imagen social de las mismas.

## 7. Resumen de propuestas para la acción que mejoren la calidad de vida de las mujeres y niñas con discapacidad de los municipios rurales

- Acceso a las TIC primordial, formación e información.
- Acciones de **empleo y formación** específicas para mujeres del mundo rural. Acciones positivas para promover la inserción de mujeres con discapacidad en áreas masculinizadas.
- Acciones para la vida cotidiana y pública de las mujeres relacionadas con la **accesibilidad universal**.
- Formación continua y jornadas de **empoderamiento** que explicaran a las mujeres y niñas con discapacidad sus múltiples salidas a la sociedad y cuáles son sus herramientas para acceder a su empoderamiento. Talleres sobre autoestima-habilidades sociales y de comunicación. Charlas informativas y actividades de sensibilización y concienciación para dar a conocer las capacidades de las mujeres y niñas con discapacidad fuera del entorno familiar.
- Talleres para mujeres y niñas con y sin discapacidad para crecer conjuntamente de empoderamiento.
- Talleres para la **prevención de la violencia de género**.
- **Formar grupos de apoyo emocional**, donde las mujeres en general puedan compartir experiencias (a veces similares), y se sientan escuchadas-comprendidas, teniendo como objetivo trabajar emociones para aprender a vaciar la mochila y recuperar equilibrio emocional.
- Sensibilizar a los hombres también para que comprendan los beneficios de una sociedad igualitaria y construyan con nosotras un mundo más justo.

Todas las demandas de las mujeres participantes evidencian la falta de accesibilidad universal e igualdad de género. Expresan a su vez que se necesitan recursos económicos, medios humanos y materiales, lo cual es clave para el empoderamiento. Además del apoyo a las entidades para que se consiga una **educación inclusiva** que impulse y mejore la calidad de vida de las mujeres con discapacidad en el medio rural, cumpliendo así con el artículo 24 de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.

Con todas estas propuestas y recomendaciones es pertinente concluir el estudio recordando el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en concreto en sus Artículos 6 y 7 que reconoce las distintas formas de discriminación que viven las mujeres y niñas con discapacidad y demanda a los Estados parte a *“tomar las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales...”*. Es conveniente tener en cuenta este marco y asumir el reto de incorporar la perspectiva de género en las distintas actuaciones que se llevan a cabo tanto por parte de las entidades asociativas como por la Administración Pública. Por todo ello, además, este estudio ha evidenciado la **necesidad de una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Inclusivo con una mirada de género e interseccional**.

En este sentido, CERMI, CERMI Castilla-La Mancha y la Fundación CERMI Mujeres, entidades reunidas en la ciudad de Cuenca, en la sede de la Diputación Provincial de Cuenca, el día 8 de noviembre de 2018, adoptaron la ***Declaración de Cuenca sobre desarrollo rural inclusivo***.

## 8. BIBLIOGRAFIA

Arnanz Villalta, Enrique (Coordinador) (2011). *Mujeres y discapacidad física y orgánica en los ámbitos urbano y rural de la Comunidad de Madrid: Necesidades y Fortalezas*. Edita: FAMMA–Cocemfe Madrid en colaboración con Fundación ONCE y Fundación Vodafone España.

Badiwala, Srilatha (1994). 'The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from Action', en Cita Sen, Adrienne Germain y Lincoln C. Chen (coords.), *Population Policies Reconsidered. Health, Empowerment and Rights*, Boston, Harvard Center for Population and Development Studies/ International Women's Health Coalition, pp.127-138 [traducción al español: Batliwala, Srilatha (1997), "El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción", en Magdalena León (comp.) (1997a), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Bogotá, Tercer Mundo Editores/Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, pp. 187-211]. Disponible en: [http://www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4\\_Batliwala\\_1997.pdf](http://www.congresoed.org/wp-content/uploads/2014/10/D4_Batliwala_1997.pdf)

Bronfenbrenner, Urie. (1979). *The ecology of Human Development*. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.: *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1987)

Camarero, Luis (coordinador) (2009). *La población rural de España: De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Fundación la Caixa, colección de estudios nº27

Charroalde, Javier y Fernández, Daniel. (2006). *La discapacidad en el Medio Rural*. Serie: Cermi.es n. 26, Madrid, CERMI. Disponible en: <http://www.carm.es/ctra/cendoc/haddock/15196.pdf>

Comisión de las Comunidades Europeas (1988) Cuadernos de Mujeres de Europa, nº 29. Bruselas.

Cruz Souza, Fátima (2006). *Género, psicología y desarrollo rural: la construcción de nuevas identidades*. Serie Estudios, nº163. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Disponible en: [http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/87506\\_all.pdf](http://www.magrama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/fondo/pdf/87506_all.pdf)

De Pablo Valenciano, Jaime et al. (2006). “Política de desarrollo rural en países desarrollados versus países en desarrollo”. Universidad de Almería. España

Fundacion CERMI Mujeres (2013). *La transversalidad de género en las políticas públicas de discapacidad – Manual*. Volumen II. Nº 4. Colección Generosidad. Ediciones Cinca. Disponible en [http://www.fundacioncermimujeres.es/sites/default/files/4\\_-\\_coleccion\\_generosidad.pdf](http://www.fundacioncermimujeres.es/sites/default/files/4_-_coleccion_generosidad.pdf)

Fundación ONCE (2017). Mujeres con discapacidad, segundas oportunidades en el mundo rural - Blog Fundación ONCE. Disponible en <https://blog.fundaciononce.es/articulo/2017-10-13/mujeres-con-discapacidad-segundas-oportunidades-en-el-mundo-rural>

Fundación ONCE–Inserta (2015). “Detección de necesidades para personas con discapacidad en zonas rurales: Barreras y facilitadores existentes para su satisfacción”

Garcia Bartolome, Juan Manuel, Cecilia Diaz Méndez, Paloma Herrera Racionero (2002). *Mujeres rurales en España: análisis crítico de la producción documental (1990-2002)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Heise, Lory (1998). *Violence against women: An integrated, ecological framework*. *Violence against Women*, 262-290

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2015). *Integración en el mercado laboral de mujeres con discapacidad atendiendo a su nivel de estudios*. Colección Mujeres en Educación número 15. Equipo de investigación Rosa Santero Sanchez, Belen Castro Núñez y Víctor Martin Barroso. Disponible en:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaEducacion/Estudios/docs/MujeresEducacion15.pdf>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2015). *Plan para la promoción de las mujeres del Medio Rural (2015-2018)*. Madrid, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Disponible en [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad\\_genero\\_y\\_des\\_sostenible/planpromocionmujeresmediorural2015-2018\\_tcm30-445192.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/planpromocionmujeresmediorural2015-2018_tcm30-445192.pdf)

Instituto Nacional de Estadística (2008). Encuesta sobre Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD).

Instituto Nacional de Estadística (2012). Encuesta de Integración Social y Salud (EISS).

Instituto Nacional de Estadística (2017). Padrón municipal.

Instituto Nacional de Estadística (2017). Informe del Empleo de las Personas con Discapacidad.

Jenaro Río, Cristina. et.al (2006). *Necesidades en el medio rural de las personas con gran discapacidad física y sus familias*. Madrid: PREDIF.

Lagarde, Marcela (2000). *Claves feministas para la autoestima de mujeres*. Cuadernos inacabados 39. Ed. Horas y horas.

MAMRM (2009). *Condiciones de vida y posición social de las mujeres en el medio rural*. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Disponible en : [https://www.mapa.gob.es/gl/desarrollo-rural/temas/igualdad\\_genero\\_y\\_des\\_sostenible/condiciones\\_vida\\_tcm37-151056.pdf](https://www.mapa.gob.es/gl/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/condiciones_vida_tcm37-151056.pdf)

MAMRM (2011). *Diagnóstico de la igualdad de género en el medio rural*. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Disponible en: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo->

[rural/temas/igualdad\\_genero\\_y\\_des\\_sostenible/DIAGN%C3%93STICO%20COMPLETO%20BAJA\\_tcm30-101391.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/DIAGN%C3%93STICO%20COMPLETO%20BAJA_tcm30-101391.pdf)

MAPA (2018). Boletín diciembre N.º 4 | Titularidad compartida. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad\\_genero\\_y\\_des\\_sostenible/boletin\\_titularidad\\_compartida\\_4\\_tcm30-500207.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/boletin_titularidad_compartida_4_tcm30-500207.pdf)

MAPA (2018). Programa Nacional de Desarrollo Rural para el período 2014-2020. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Disponible en: [https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/programanacionaldesarrolloruralv50adoptadocedecision3-may-2018\\_tcm30-495718.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/programanacionaldesarrolloruralv50adoptadocedecision3-may-2018_tcm30-495718.pdf)

OED (2015). *Retrato de las mujeres y niñas con discapacidad en Extremadura*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/retrato-de-las-mujeres-y-ninas-con-discapacidad-en-extremadura/>

OED (2016a). *Estudio sobre impacto de género y accesibilidad* Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/estudio-sobre-impacto-de-genero-y-accesibilidad/>

OED (2016b). *Estudio sobre Promoción de la Autonomía Personal en Discapacidad en Extremadura*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/estudio-sobre-promocion-de-la-autonomia-personal-en-discapacidad-en-extremadura/>

OED (2017). *Las personas con discapacidad residentes en el Medio Rural: situación y propuestas de acción*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en: <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/las-personas-con-discapacidad-residentes-en-el-medio-rural-situacion-y-propuestas-de-accion/>

OED (2018). *Informe OLIVENZA 2017, sobre la situación general de la discapacidad en España*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Disponible en <https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/category/documentos/observatorio/informe-olivenza-observatorio/>

Palomba, Rossella (2002). *Calidad de Vida: Conceptos y medidas*. Institute of Population Research and Social Policies. CELADE / División de Población, CEPAL, Santiago, Chile. Disponible en: [https://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1\\_ppt.pdf](https://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf)

Parlamento Europeo (2018) El segundo pilar de la PAC: la política de desarrollo rural. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU\\_3.2.6.pdf](http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_3.2.6.pdf)

Red2Red Consultores (2009). *Estudio sobre discapacidad en el Medio Rural: hacia el empleo verde*. Fundación ONCE.

REGLAMENTO (UE) No 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) no 1083/2006 del Consejo. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32013R1303&from=ES>

Rodríguez Beltrán, Mar (2009). Empoderamiento y promoción de la salud. En *Red de Salud* 14.

Rowlands, Jo (1997). *Questioning Empowerment. Working with women in Honduras*. UK and Ireland: Oxfam publication

Sampedro Gallego, Rosario (1995). Género y bienestar social en el mundo rural. En *Psychosocial Intervention*. Vol. 4, Nº. 12, 1995, págs. 37-45. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2013356>

Tolón Becerra, Alfredo y Lastra Bravo, Xavier (2007). Evolución del desarrollo rural en Europa y en España: Las áreas rurales de metodología LEADER. En *M+A Revista Electrónico de Medioambiente*. Universidad Complutense de Madrid. Nº 4, pp. 35-62. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41230/TOLON%20LASTRA%20.pdf>

Verdugo Alonso, Miguel Ángel; Rodríguez Aguilera, Alba; y Mónica Santamaría Domínguez (2011). *Guía M. Mejora de la autovaloración en mujeres con discapacidad*. Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Disponible en [https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas\\_Discapacidad\\_plan\\_mujer\\_Guia\\_M\\_mejora\\_de\\_la\\_autovaloracion.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Personas_Discapacidad_plan_mujer_Guia_M_mejora_de_la_autovaloracion.pdf)

Vicente-Mazariegos Eiriz, José Ignacio (1989). Las mujeres en la agricultura europea: elementos para su estudio sociológico. En *Agricultura y Sociedad*, nº51, pp.205-228. Disponible en: [https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf\\_ays/a051\\_08.pdf](https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a051_08.pdf)

Wallerstein, Nina (1992). Powerlessness, empowerment and health: Implications for health promotion programs. En *American Journal of Health Promotion* 6.

Zimmerman, Marc A (1990). Taking action in empowerment research: On the distinction between individual and psychological conceptions. En *American Journal of Community Psychology* 18

## ANEXO

### DECLARACIÓN DE CUENCA SOBRE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO

El Comité Ejecutivo del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad CERMI Castilla-La Mancha y la Fundación CERMI Mujeres, entidades reunidas en la ciudad de Cuenca, en la sede de la Diputación Provincial de Cuenca, el día 8 de noviembre de 2018, adoptan la

#### ***Declaración de Cuenca sobre desarrollo rural inclusivo***

En España, las mujeres y los hombres con discapacidad que residen en áreas y zonas rurales constituyen un grupo poblacional numeroso, que supera el millón de personas, con índices de exclusión social y carencia de apoyos y recursos adecuados mucho mayores que los de la población urbana con discapacidad, lo que supone una presión constante y creciente para abandonar este medio. Las personas con discapacidad y sus familias deben ser consideradas como agentes clave en el proceso de transformación del medio rural en un entorno inclusivo, que bajo el prisma de la innovación social ofrezca un nuevo modelo de entorno sostenible y armónico de convivencia donde todas las personas puedan desplegar su potencial humano.

El movimiento CERMI aboga y reclama la necesaria aprobación de una Estrategia Nacional de Desarrollo Rural Inclusivo, con vigencia para el próximo quinquenio, con enfoque de género, que promueva, planifique, programe, coordine y encauce las acciones públicas y cívicas dirigidas a las personas con discapacidad y sus familias, que residen en el entorno rural en España, a fin de mejorar su participación, acceso a derechos y bienestar social, favoreciendo su arraigo y la continuidad de la población con discapacidad en entornos rurales que actualmente corren peligro de despoblamiento y abandono. Todo ello con arreglo al marco de

referencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Un desarrollo rural inclusivo, con apoyos efectivos y sin discriminaciones ni exclusiones frente a los estándares urbanos, no puede entenderse sin la dimensión de género, que bajo un enfoque interseccional, tenga presentes y dé respuesta a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad residentes en el medio rural, las más invisibles, actualmente sometidas a índices más elevados de exclusión, pobreza y violencia, así como de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad. Es absolutamente preciso promover desde la sociedad civil organizadas actuaciones de empoderamiento de las mujeres con discapacidad residentes en el mundo rural, dirigidas a lograr que ninguna se quede atrás.

Las políticas públicas deben potenciar la búsqueda y generación de nuevos yacimientos de empleo en el mundo rural, incluido el emprendimiento, que permitan la creación de riqueza en este entorno, en clave de sostenibilidad que combine las oportunidades de la economía verde con la dimensión inclusiva en la creación de empleo digno y de calidad y en la transformación del entorno rural para hacerlo acogedor y amistoso con las personas con discapacidad.

Es esencial identificar y desplegar buenas prácticas de convergencia asociativa entre entidades-plataformas-instituciones representativas de la discapacidad y de personas en riesgo de exclusión y del desarrollo rural dirigidas a atender las necesidades de cualquier persona residente en el medio rural en situación o en riesgo de exclusión social.

Resulta asimismo imperioso poner en práctica fórmulas de gobernanza y colaboración innovadoras entre diferentes agentes participantes en el desarrollo rural, a la hora de diseñar, planificar e implantar apoyos, recursos y dispositivos de promoción y atención a las personas con discapacidad y sus familias.

Las políticas públicas de desarrollo rural inclusivo, europeas, nacionales, autonómicas y locales, han de fortalecer el arraigo de entre las personas con

discapacidad y sus familias residentes en este medio, colaborando así a atenuar la amenaza de despoblamiento que sufre España.

Debe diseñarse una estrategia conjunta entre las distintas instancias, estructuras, plataformas y entidades en la lucha contra la despoblación del medio rural, que mitigue la presión constante a la que se ven sometidas las personas con discapacidad y sus familias para abandonar el campo y trasladarse de modo no querido a zonas urbanas. El movimiento CERMI aportará al Foro Nacional de Despoblación el enfoque del sector social de la discapacidad en relación con las estrategias contra el despoblamiento del medio rural.

Disponer de estudios, investigaciones y análisis estadísticos, sociológicos y económicos que permitan conocer la realidad de las personas con discapacidad y de sus familias residentes en el medio rural constituye una necesidad ineludible para sustentar la futura estrategia nacional de desarrollo rural inclusivo que el movimiento CERMI reclama con urgencia a los poderes públicos.

Cuenca, 8 de noviembre de 2018.

**CERMI Estatal**

**CERMI Castilla-La Mancha**

**Fundación CERMI Mujeres**